

## **PODER EJECUTIVO**

### **SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES**

#### **DECRETO por el que se aprueba el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 25 y 26 de la propia Constitución; 9o., 22, 26, 28, 29 párrafo primero y 32 de la Ley de Planeación; 9o., 27, 28, 29, 30, 30 Bis, 31, 32, 32 Bis, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 41 Bis y 42, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 22 a 25 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege la propia Constitución;

Que el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, prevé las bases para que el Estado organice el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución determinarán los objetivos de la planeación;

Que en cumplimiento al artículo 21 de la Ley de Planeación, en relación con el Transitorio Segundo del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Planeación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de febrero de 2018, el Ejecutivo Federal a mi cargo, envió el 30 de abril de 2019 a la Cámara de Diputados para su aprobación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;

Que la Cámara de Diputados verificó la congruencia entre el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los fines del proyecto nacional contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que el 27 de junio de 2019 ese Órgano Legislativo aprobó el referido Plan, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 establece los siguientes Ejes Generales: I. Política y Gobierno, II. Política Social y III. Economía; para lograr su cumplimiento, el propio Plan prevé como principios rectores: "Honradez y honestidad"; "No al gobierno rico con pueblo pobre"; "Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie"; "Economía para el bienestar"; "El mercado no sustituye al Estado"; "Por el bien de todos, primero los pobres"; "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera"; "No puede haber paz sin justicia"; "El respeto al derecho ajeno es la paz"; "No más migración por hambre o por violencia"; "Democracia significa el poder del pueblo", y "Ética, libertad, confianza";

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en su Eje General I, incorpora la sección "Política exterior: recuperación de los principios", en la cual señala entre otras cuestiones, que la política exterior es una de las prioridades de la presente administración, y ejecutivo federal ofrece cooperación, amistad y respeto a todos los países del mundo, y conducir la política exterior con base en los principios de la autodeterminación de los pueblos; de la no intervención; de la solución pacífica de controversias; de la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; de la igualdad jurídica de los Estados; de la cooperación internacional para el desarrollo; del respeto, de la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales, resulta fundamental para recuperar la tradición diplomática del Estado Mexicano;

Que la promoción cultural, económica y turística en el exterior, son claves para el desarrollo de México, en coordinación con las Representaciones de México en el Exterior;

Que la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene por objeto dotar al Poder Ejecutivo Federal de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y Programas de Cooperación Internacional para el desarrollo entre los Estados Unidos Mexicanos y los gobiernos de otros países así como con organismos internacionales, para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras para promover el desarrollo humano sustentable;

Que dentro de los objetivos de la planificación nacional, se encuentra el compromiso de impulsar el desarrollo sostenible, así como la construcción de mecanismos capaces de atender el fenómeno migratorio;

Que la Ley de Planeación en su artículo 26, establece que los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país, fijados en el Plan Nacional de Desarrollo o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector, por lo que el Ejecutivo Federal señalará la dependencia responsable de coordinar la elaboración y ejecución de cada uno de estos programas;

Que la Ley de Planeación, en su artículo 29, establece que los programas especiales deberán ser sometidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la consideración y aprobación del Presidente de la República, y

Que la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, elaboró el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024, conforme a los Ejes Generales previstos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo sometió a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien emitir el siguiente

### DECRETO

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Se aprueba el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024, es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

**ARTÍCULO TERCERO.-** La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con la participación que conforme a sus respectivos ámbitos de competencia les corresponda a las secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, darán seguimiento a la implementación de las estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como al cumplimiento de los objetivos prioritarios establecidos en el Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024, con base en las metas para el bienestar y parámetros correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO.-** La Secretaría de la Función Pública, en el ámbito de su competencia, vigilará el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el presente Decreto.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**SEGUNDO.-** La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, ejecutará y coordinará la ejecución de los objetivos prioritarios, estrategias prioritarias, acciones puntuales, metas para el bienestar y parámetros del Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024, con cargo a su presupuesto aprobado en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales que correspondan.

Las dependencias y entidades que tengan a su cargo acciones puntuales previstas en dicho Programa, las ejecutarán con cargo al presupuesto aprobado en los Presupuestos de Egresos de la Federación para los ejercicios fiscales que correspondan.

Dado en la Residencia del Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a 15 de diciembre de 2021.- **Andrés Manuel López Obrador.-** Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Adán Augusto López Hernández.-** Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon.-** Rúbrica.- El Secretario de la Defensa Nacional, General **Luis Cresencio Sandoval González.-** Rúbrica.- El Secretario de Marina, Almirante **José Rafael Ojeda Durán.-** Rúbrica.- La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, **Rosa Icela Rodríguez Velázquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Rogelio Eduardo Ramírez de la O.-** Rúbrica.- El Secretario de Bienestar, **Javier May Rodríguez.-** Rúbrica.- La Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, **María Luisa Albores González.-** Rúbrica.- La Secretaria de Energía, **Norma Rocío Nahle García.-** Rúbrica.- La Secretaria de Economía, **Tatiana Clouthier Carrillo.-** Rúbrica.- El Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, **Víctor Manuel Villalobos Arámbula.-** Rúbrica.- El Secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, **Jorge Arganis Díaz Leal.-** Rúbrica.- El Secretario de la Función Pública, **Roberto Salcedo Aquino.-** Rúbrica.- La Secretaria de Educación Pública, **Delfina Gómez Álvarez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Jorge Carlos Alcocer Varela.-** Rúbrica.- La Secretaria del Trabajo y Previsión Social, **Luisa María Alcalde Luján.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, **Román Guillermo Meyer Falcón.-** Rúbrica.- La Secretaria de Cultura, **Alejandra Frausto Guerrero.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo, **Miguel Tomás Torruco Marqués.-** Rúbrica.

---

**PROGRAMA de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024.**

---

**Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo 2021-2024****Secretaría de Relaciones Exteriores****Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID)****PROGRAMA ESPECIAL DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024****1.- Índice**

1.- Índice

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

3.- Siglas y acrónimos

4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

5.- Análisis del estado actual

6.- Objetivos prioritarios

6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social; y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida

6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros Países socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe

6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación

6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID

6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país

6.6 Prioridades temáticas y transversales para potenciar el desarrollo del país y nuestros socios

7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

8.- Metas para el bienestar y Parámetros

9.- Epílogo: Visión hacia el futuro

10.- Lista de dependencias y entidades participantes

**2.- Fundamento normativo de elaboración del programa****Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

El Gobierno de México sustenta su política exterior en los principios inscritos en el artículo 89, fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que incluyen la no interferencia en los asuntos de internos de otros países, la igualdad jurídica de los Estados, la promoción de la paz y seguridad internacional a través de la solución pacífica de las controversias, así como, de manera notable la cooperación internacional para el desarrollo.

Asimismo, nuestra Carta Magna establece las bases de la planeación de la política pública en sus artículos 25 y 26, pues en el primero de ellos señala que “corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable...”, mientras que en el segundo, apartado A, se establece que “el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía”. Específicamente, se asienta que habrá un Plan Nacional de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Por su parte, el artículo 134 Constitucional señala que los recursos económicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

**Ley de Planeación**

De conformidad con el artículo 22, *“El Plan indicará los programas sectoriales, institucionales, regionales y especiales que deberán ser elaborados conforme a este capítulo, sin perjuicio de aquellos cuya elaboración se encuentre prevista en las leyes o que determine el Presidente de la República posteriormente.*

*Estos programas observarán congruencia con el Plan, y su vigencia no excederá del período constitucional de la gestión gubernamental en que se aprueben, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor”.*

De conformidad con el artículo 26 de la Ley de Planeación, los programas especiales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del país, fijados en el Plan o a las actividades relacionadas con dos o más dependencias coordinadoras de sector. Asimismo, en el artículo 16, fracción IV, de la misma Ley, indica que las dependencias de la Administración Pública Federal deberán asegurar la congruencia de los programas sectoriales con el Plan Nacional de Desarrollo, así como los programas especiales.

**Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, corresponde a la Secretaría de Relaciones Exteriores promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; y sin afectar el ejercicio de las atribuciones que a cada una de ellas corresponda, conducir la política exterior, para lo cual intervendrá en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que el país sea parte.

**Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo**

La citada Ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de abril del 2011, establece los pilares del sistema mexicano de cooperación internacional para el desarrollo, dentro de los cuales se encuentra la creación de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y la constitución de su Consejo Consultivo; las prioridades sectoriales y geográficas, así como la obligación de elaborar un programa de cooperación, entre otras disposiciones.

El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene su fundamento legal en los artículos 6, inciso b), 10 fracción II, 15, 19 fracción IV, 22, 23, 24, 25 y 26. Además, fundamenta su operatividad a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo y el Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo, componentes del Sistema Integral de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

De acuerdo con el artículo 1 de la LCID, la cooperación internacional para el desarrollo comprende la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras con otros países, así como con organismos internacionales. El mismo artículo indica que el propósito de las acciones de cooperación internacional para el desarrollo que lleve a cabo el Estado Mexicano, tanto en su carácter de oferente como de receptor, es la promoción del desarrollo humano sustentable, mediante acciones que contribuyan a la erradicación de la pobreza, el desempleo, la desigualdad y la exclusión social; el aumento permanente de los niveles educativo, técnico, científico y cultural; la disminución de las asimetrías entre los países desarrollados y países en vías de desarrollo; la búsqueda de la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático; así como el fortalecimiento a la seguridad pública, con base en los principios de solidaridad internacional, defensa y promoción de los derechos humanos, fortalecimiento del Estado de derecho, equidad de género, promoción del desarrollo sustentable, transparencia y rendición de cuentas y los criterios de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y mutua responsabilidad.

En términos del artículo 7 del mismo ordenamiento, el 28 de septiembre de 2011 fue creada la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo como órgano desconcentrado de la Secretaría de Relaciones Exteriores y con las atribuciones, entre otras de concertar, coordinar y estimular las políticas y acciones de cooperación internacional para el desarrollo con las dependencias y entidades de la APF. Por ende, es función de esta Agencia la gestión integral —planeación, evaluación y seguimiento— de programas y proyectos que devienen de los acuerdos básicos de cooperación, en coordinación con las instituciones cooperantes que correspondan.

Como se desprende de lo anterior, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo tiene responsabilidades que le competen de manera exclusiva en la definición y ejecución de la política de cooperación internacional para el desarrollo y del presupuesto destinado a la materia participan distintas dependencias, organismos e instituciones, sin embargo, la política de cooperación internacional para el desarrollo, que es de carácter transversal, debe coordinarse con lo establecido en los programas sectoriales de las distintas dependencias en el ámbito de sus respectivas competencias; dicha coordinación es atribución y responsabilidad de la AMEXCID.

### **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024**

En el presente sexenio el gobierno federal ha recuperado la tradición diplomática del Estado mexicano que tan positiva resultó para nuestro país y para el mundo y que está plasmada en la Carta Magna en los principios normativos que a continuación se enumeran: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales.

#### **3.- Siglas y acrónimos**

**AD 2030:** Agenda de Desarrollo 2030.

**AGCED:** Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo.

**AMEXCID:** Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**AOD:** Ayuda o Asistencia Oficial al Desarrollo.

**APF:** Administración Pública Federal.

**CAD:** Comité de Asistencia al Desarrollo.

**CELAC:** Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

**CEPAL:** Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

**CID:** Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**COMAR:** Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

**CSS:** Cooperación Sur-Sur.

**CTr:** Cooperación Triangular.

**IESs:** Instituciones de Educación Superior.

**EUA:** Estados Unidos de América.

**INB:** Ingreso Nacional Bruto.

**INM:** Instituto Nacional de Migración.

**LCID:** Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados.

**Multisectorial:** Que implica el involucramiento y conocimiento de varias que aportan a un tema en cuestión.

**Multinivel:** Involucrar a los diferentes niveles de gobierno en una acción.

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**OEA:** Organización de Estados Americanos.

**ONU:** Organización de las Naciones Unidas.

**OSC:** Organización de la Sociedad Civil.

**PDI:** Plan de Desarrollo Integral.

**PIB:** Producto Interno Bruto.

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

**PROCID:** Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**RENCID:** Registro Nacional de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**RMEs:** Representaciones de México en el Exterior.

**SICID:** Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

**SNU:** Sistema de Naciones Unidas.

**Socios comerciales:** Los socios comerciales son aquellos países con los que México realiza transacciones comerciales internacionales entendidas como importaciones y/o exportaciones.

**Socios cooperantes/ Países socios:** Para efectos de este programa son los Estados Nación con los que México sostiene una relación de cooperación para el desarrollo, de oferta o recepción. Sustentada en convenios internacionales.

**Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo:** Se entiende como el andamiaje que la LCID prevé como pilares de la cooperación, es decir, el PROCID, el RENCID, la LCID y la AMEXCID<sup>1</sup>.

**SEGOB:** Secretaría de Gobernación.

**SRE:** Secretaría de Relaciones Exteriores.

**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional.

**SEMAR:** Secretaría de Marina.

**SSPC:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar.

**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**SENER:** Secretaría de Energía.

**SE:** Secretaría de Economía.

**AGRICULTURA:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

**SICT:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

**SFP:** Secretaría de la Función Pública.

**SEP:** Secretaría de Educación Pública.

**SALUD:** Secretaría de Salud.

**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

**CULTURA:** Secretaría de Cultura.

**SECTUR:** Secretaría de Turismo.

**INPI:** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

#### **4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa.**

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

#### **5.- Análisis del estado actual.**

La cooperación internacional para el desarrollo constituye un pilar y una demostración de los esfuerzos colectivos de la humanidad para construir a un mundo más justo, pacífico y próspero. La práctica de la cooperación ha evolucionado de múltiples y significativas formas en las últimas décadas, motivada por tres factores centrales, a saber: la solidaridad internacional que busca mejorar las condiciones de todas las personas, en todos los países, con prioridad para aquellos en situaciones más vulnerables; enfrentar los retos

---

<sup>1</sup> Sistema integral de cooperación internacional para el desarrollo, se denomina así a la integración de los cuatro pilares, que se señalan a continuación:

La Ley de Cooperación internacional para el Desarrollo (LCID) aprobada y en vigor desde abril de 2011, representa el pilar jurídico de la política mexicana en la materia y establece la arquitectura institucional para la coordinación, operación, registro y difusión, así como la administración y fiscalización de los recursos destinados a acciones de cooperación.

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) constituye el pilar institucional/ administrativo facultado para coordinar, programar, promover, ejecutar y evaluar las acciones y programas de cooperación internacional de México, sea como país oferente o como receptor de cooperación.

El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID), pilar programático de carácter transversal, establece las bases para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación.

El Registro Nacional (RENCID) que alimentará al Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SICID), conforman el pilar estadístico que facilitará la cuantificación y rendición de cuentas en materia de oferta y recepción de CID.

globales o regionales que ningún país puede enfrentar de manera aislada, como las consecuencias del cambio climático; y en tercer lugar, promover la imagen e intereses legítimos de cada país, mejorando nuestra capacidad de interlocución y diálogo. (el llamado “poder suave”)<sup>2</sup>.

La política mexicana implementada en el marco de cooperación internacional para el desarrollo, promueve una visión integral de los aspectos sociales, económicos y medioambientales, en línea con la concepción de la AD 2030 adoptada por la ONU en 2015, constituyendo un compromiso constante del Estado mexicano.

Para esta administración, a diferencia de administraciones anteriores que, si bien trabajaron en dotar un modelo de cooperación 100% nacional, dotado de herramientas metodológicas y lógica sistémica, no había logrado concretar acciones de gran impacto por su innovación y por la magnitud de los recursos invertidos en los países prioritarios de esta política.

La presente administración, busca aprovechar el andamiaje jurídico e institucional de la cooperación internacional para el desarrollo para potenciar la presencia de México en Centroamérica y remontando la débil coordinación interinstitucional entre las entidades de la APF y enfocando los esfuerzos de la cooperación en incidir de manera más cercana en el bienestar de la población de nuestros países vecinos.

En esa lógica, este nuevo enfoque también buscará diferenciar por regiones la cooperación recibida y con ello coadyuvar al desarrollo de regiones menos favorecidas en el entorno nacional.

La política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo en el contexto de la presente administración, es congruente con todos los principios plasmados en el PND 2019-2024, especialmente con:

#### **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera**

La cooperación mexicana coadyuva en sus vertientes de oferta y recepción, a potenciar y compartir prácticas locales e internacionales de política pública, con un énfasis en las poblaciones vulnerables, un enfoque integrador que promueve la igualdad de género sustantiva y sostenible, así como la promoción y el respeto de los Derechos Humanos. Esta visión incluyente es también compartida por la AD 2030 que impulsa el principio de “No dejar a nadie atrás” y con el cual la cooperación mexicana comulga.

#### **No más migración por hambre o por violencia**

La política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo, busca coadyuvar de forma sustantiva al desarrollo integral de México y el de nuestros países vecinos para que todos los ciudadanos en la región puedan vivir con dignidad y seguridad en la tierra en la que nacieron.

La cooperación mexicana también se rige por una serie de principios, que buscan que los proyectos de desarrollo coordinados e impulsados por la AMEXCID, operen de forma responsable y respetuosa de los derechos fundamentales de las poblaciones en México y en otros países.

En concordancia con los principios mencionados en el PND, el artículo 1 de la LCID, dicta los principios con los cuales el gobierno mexicano debe instrumentar sus actividades de colaboración externa, que son: la solidaridad internacional, la defensa y promoción de los derechos humanos, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la igualdad de género, la promoción del desarrollo sustentable, la transparencia y rendición de cuentas y los criterios de apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados, la construcción de alianzas multiactor así como la responsabilidad compartida, rendición de cuentas y transparencia.

De manera adicional y evocando los principios que han regido la CID durante más de tres décadas y en línea con los compromisos de México en el marco de la Alianza Global por la Eficacia de la Cooperación, las acciones, proyectos y programas de México en la materia se regirán por los siguientes principios y lineamientos:

- 1. Apropiación y alineación.** Se toma en cuenta la demanda de los países receptores y en concordancia con sus propias prioridades y planes de desarrollo.
- 2. Armonización.** Se llevan a cabo procesos de coordinación e intercambio de información con otros oferentes para evitar la fragmentación, teniendo en cuenta los beneficios de la diversidad y la innovación que conlleva la participación de nuevos actores en esquemas de provisión de cooperación.

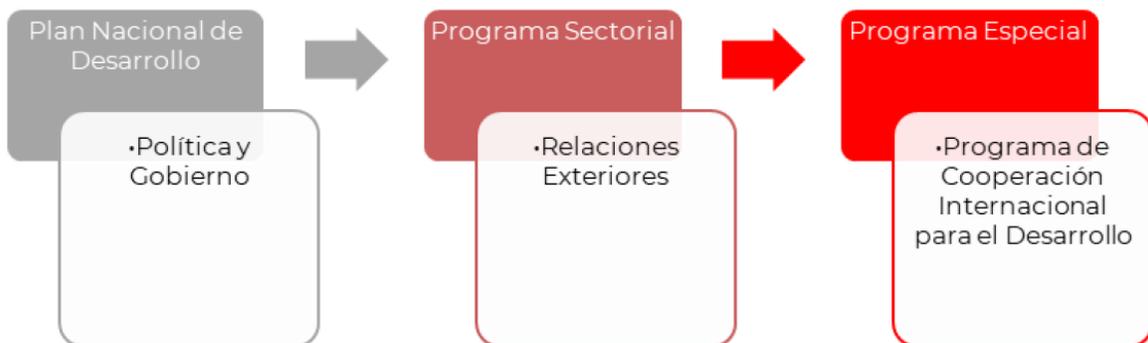
---

<sup>2</sup> El poder blando, o poder suave, (del inglés soft power), es la habilidad de un Estado para persuadir a otros países evitando el uso de la fuerza o la coerción, valiéndose de medios más sutiles, como su cultura, su modelo social o sus valores políticos. Este término fue creado en la década de los noventa por Joseph Nye, geopolitólogo estadounidense de la Universidad de Harvard, en su libro Bound to lead: The changing nature of American Power, y se ha convertido en un concepto muy utilizado para analizar las relaciones internacionales.

3. **Alineación con la Agenda 2030.** Todas las acciones de cooperación internacional para el desarrollo impulsadas por México y sus socios, deberá contribuir al cumplimiento de las metas y ODS enmarcados en la AD 2030.
4. **Gestión orientada a resultados.** Implica una gestión e implementación con vistas a los resultados deseados y utilizando la información para mejorar la toma de decisiones, procurando establecer marcos de seguimiento.
5. **Mutua responsabilidad.** Donantes y socios son responsables de los resultados del desarrollo, fomentando la transparencia y un enfoque participativo.
6. **Transparencia y rendición de cuentas.** Tener disponible información clara y actualizada.
7. **Derechos Humanos.** Las acciones de cooperación emprendidas por el Estado mexicano velarán por el pleno respeto de los derechos humanos. Esto incluye respetar los principios de igualdad y no discriminación entre todas las personas, con atención específica a grupos y personas en situaciones de marginación o vulnerabilidad, incluyendo personas con discapacidad, migrantes y pueblos indígenas, ente otros.
8. **Inclusión y formación de alianzas entre diversos actores.** La formulación de la política, así como los proyectos y acciones de cooperación, incorporarán, en la medida de sus competencias y pertinencia, la participación de distintos actores incluyendo gobiernos subnacionales, la sociedad civil organizada, el sector privado y la academia.
9. **Complementariedad.** Los proyectos ejecutados y las acciones realizadas deben ser un apoyo a los esfuerzos nacionales en favor del desarrollo de los países y en ningún momento buscarán la creación de dependencia con la colaboración ofrecida.
10. **Sostenibilidad.** Los proyectos y acciones instrumentados deben contribuir a establecer procesos de desarrollo eficaces e independientes, orientados a la generación de capacidades propias que contemplen la colaboración externa como un catalizador inicial o coyuntural del desarrollo, e involucrando activamente a los actores de los países beneficiarios de la colaboración.
11. **Cofinanciamiento.** Los proyectos y acciones implementados intentarán en lo posible, que las partes involucradas contribuyan de manera activa con recursos financieros, humanos, técnicos o en especie, para su desarrollo evitando esquemas asistenciales.

#### La Cooperación Internacional para el Desarrollo en el PND 2019-2024

La política mexicana de cooperación internacional para el desarrollo contribuye, en el marco de la política exterior, a la consecución del numeral 1 POLÍTICA Y GOBIERNO, concretando relaciones de cooperación, amistad y respeto con todos los países del mundo y, particularmente, para las naciones hermanas de América Latina y el Caribe. Esta política de manera transversal coadyuva al fortalecimiento de políticas públicas nacionales; así como de planes de desarrollo de terceros países.



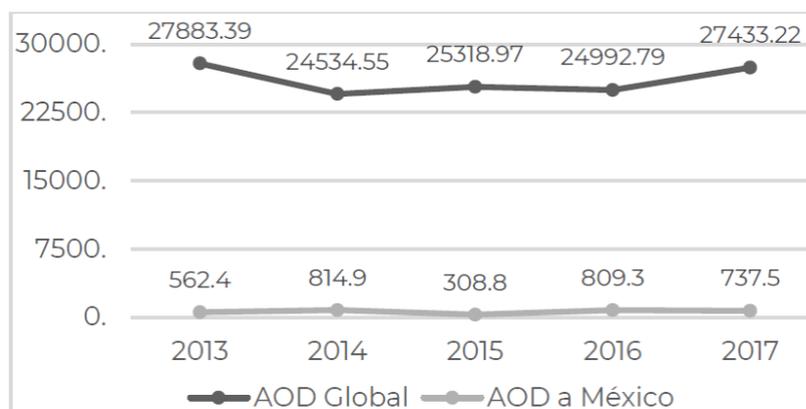
Asimismo, la cooperación internacional para el desarrollo es un tema transversal a toda la Administración Pública Federal, como instrumento para compartir y transferir conocimiento, prácticas y políticas en temas que abarcan los principios rectores planteados en el PND.

Cooperación  
Internacional para  
el Desarrollo

- *Honradez y honestidad*
- *No al gobierno rico con pueblo pobre*
- *Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie*
- *Economía para el bienestar*
- *El mercado no sustituye al Estado*
- *Por el bien de todos, primero los pobres*
- *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera*
- *No puede haber paz sin justicia*
- *El respeto al derecho ajeno es la paz*
- *No más migración por hambre o por violencia*
- *Democracia significa el poder del pueblo*
- *Ética, libertad, confianza*

En concordancia con ello, México se define como un actor dual de la cooperación internacional para el desarrollo, ya que al tiempo que recibe AOD, es un importante proveedor de CSS desde la década de los ochentas. Sus múltiples pertenencias, hacen de México un articulador preponderante entre los países en desarrollo y los llamados donantes tradicionales.

**Gráfica. Comparativo AOD: global vs. México.**



Fuente: Elaboración propia con estadísticas OCDE.  
<https://stats.oecd.org/qwids/#?x=1&y=6&f=2:112,4:1,7:1,9:85,3:51,5:3,8:85&q=2:112+4:1+7:1+9:85+3:51+5:3+8:85+1:1,2,25,26+6:2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019&lock=CRS1>

Su vocación de cooperante, permite a México colaborar en diversos temas y con múltiples interlocutores de manera simultánea, esta dualidad es una de las fortalezas más valoradas entre los socios de la cooperación.

#### **Principales problemas públicos que se buscan atender y acciones a seguir a través de la CID**

Uno de los problemas más comunes es el deficiente aprovechamiento e inadecuada distribución de los recursos que México recibe a través de la CID, para que éstos se enfoquen en atender las necesidades de las comunidades más marginadas de nuestro país.

En tal virtud, el objetivo prioritario 1 del presente Programa se orientará a “contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social; y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida”. En particular, se buscará contribuir al bienestar social y al desarrollo económico de los estados del sur sureste del país y a emprender alianzas en las que participen diversos actores para el desarrollo nacional.

Adicionalmente, en el ámbito de la Recepción de Cooperación Internacional para el Desarrollo, México buscará seguir fortaleciendo sus relaciones con donantes tradicionales bilaterales y multilaterales con los que se mantienen relaciones de CID.

Considerando la pertenencia de México a América del Norte, se buscará robustecer y reforzar las relaciones y flujos de la CID nacional, con Estados Unidos y Canadá para alcanzar prosperidad y seguridad compartida.

México buscará además cultivar relaciones innovadoras, sostenibles y paritarias con sus socios estratégicos, no sólo para el fortalecimiento de políticas nacionales, sino para la creación de alianzas para el desarrollo que puedan impactar en la región.

Además, en su rol de receptor, México tomará las buenas prácticas de otras naciones para enfrentar los principales problemas del siglo XXI.

A través de una CID revitalizada, enfocada en la implantación de programas y proyectos de cooperación que beneficien directamente a la población de México y nuestros países socios, así como en el fortalecimiento institucional a través del intercambio de mejores prácticas, México enfrenta retos importantes como reducir la migración, combatir las consecuencias del cambio climático, fortalecer los sistemas de salud y la seguridad pública, entre otros.

En dicho marco, durante la presente administración retomamos el mandato de la Agenda 2030 de poner fin a la inequidad, desigualdad y exclusión a través de la implantación de proyectos y programas de desarrollo sostenible, que tengan como objetivo el bienestar social, el impulso a la ciencia y tecnología, al deporte, la cultura y la educación, así como a la asistencia humanitaria, en colaboración con otros países.

Otro de los principales problemas que se busca atender es la insuficiente efectividad de la oferta de CID hacia nuestros países socios, con miras a promover el desarrollo humano sostenible de esos países e incidir en atender las causas estructurales de la migración de nacionales de terceros países, particularmente centroamericanos, quienes por cuestiones económicas, políticas o sociales deciden dejar sus países de origen.

En este sentido, el objetivo prioritario 2 del PROCID se ha propuesto “lograr que la política mexicana de CID, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe”, enfatizando la solidaridad, responsabilidad e intereses de México, así como el rol de nuestro país como un articulador de voluntades internacionales para beneficiar a América Latina.

Es por ello que México fortalecerá la cooperación en todos sus ámbitos con los países de América Latina, especialmente con Centroamérica, ya que el desarrollo sostenible de esa región está estrechamente vinculado con el nuestro.

Asimismo, contribuiremos al desarrollo sostenible de México y otros países, a través de la cooperación internacional, que encauce recursos, bienes, tecnología, conocimientos y experiencias hacia las zonas de mayor rezago.

Para esta administración, la CID ha cobrado relevancia significativa, desde una visión humanista del desarrollo. El PDI<sup>3</sup> ha reforzado el interés de México por incidir en el desarrollo de nuestra región.

Para esta nueva etapa, en concordancia con la LCID, la oferta de cooperación considera como área prioritaria en primer término a Centroamérica y posteriormente al resto de los países de América Latina y el Caribe.

Asimismo, se concentrarán esfuerzos para coadyuvar al desarrollo del sur-sureste de México, Guatemala, Honduras y El Salvador, de conformidad con las prioridades enmarcadas en el Plan para el Desarrollo Integral para Centroamérica.

Adicionalmente, se dará relevancia a la consolidación de la cooperación con los países miembros de la Alianza del Pacífico, conformada por México, Colombia, Chile y Perú; para impulsar el crecimiento económico, la integración y la proyección de América Latina a nivel global.

México atenderá las solicitudes de acciones de CID para el resto de los países en desarrollo, de Asia, África, Europa y Oceanía en consonancia con las prioridades de política exterior de la Cancillería.

Por otro lado, ante el problema de la insipiente incidencia de México en la implementación de Agendas globales para el Desarrollo, se buscará que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se asegure un posicionamiento internacional en los diversos foros de cooperación enfocado y estratégico, evitando la participación inercial de nuestro país en mecanismos y foros sin una valoración previa sobre la pertinencia, relevancia política e implicaciones institucionales de cada participación.

<sup>3</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia\\_un\\_nuevo\\_estilo\\_de\\_desarrollo\\_\\_Plan\\_de\\_Desarrollo\\_Integral\\_EI.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo__Plan_de_Desarrollo_Integral_EI.pdf)

Para ello, el presente Programa puntualiza en su objetivo prioritario 3, “contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación”.

Actualmente, como parte del seguimiento de la AD 2030 a nivel nacional, la AMEXCID custodia la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 “Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, donde la cooperación internacional y la implementación de alianzas estratégicas multiactor para el desarrollo, son esenciales para lograr este objetivo. En ese tenor la AMEXCID, contribuirá participando de forma activa en los mecanismos de coordinación nacional y con metodologías y espacios de diálogo constructivo para la implementación de soluciones multiactor considerando los principios de la eficacia de la CID.

Nuestra visión estará centrada en contribuir al desarrollo sostenible de México y de otros países, principalmente de la región de Centroamérica y el Caribe, a través de la cooperación internacional, que encauce recursos, bienes, tecnología, conocimientos y experiencias hacia las zonas de mayor rezago, fomentando el desarrollo humano sustentable y atacando las causas estructurales de la migración en la región, la pobreza y las desigualdades.

Otra problemática a abordar es la insuficiente capacidad de gestión de la CID, del Sistema Mexicano de CID. No obstante, los esfuerzos de administraciones anteriores, por dar cumplimiento a la LCID y desde la Agencia Mexicana proveer de estructuras, herramientas, mecanismos y metodologías para lograr una mejor gestión, los resultados aún presentan rezagos para lograr una coordinación y gestión de CID óptimas.

En este sentido, el objetivo 4 del PROCID se ha propuesto “fortalecer la gestión eficaz de la CID, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID”.

Para cumplir con esta política de CID, México fortalecerá su Sistema Integral en la materia, definido por la LCID, con el propósito de poner a la vanguardia los mecanismos institucionales en materia de ordenamiento e instrumentación de la cooperación mexicana para el desarrollo. Cabe señalar que los recursos dedicados a esta política son conforme al tamaño de la economía nacional.

Durante 2007 el Congreso presentó la LCID, aprobada en 2011, reforzando la institucionalidad y configurando la política de Estado sobre esta actividad. A partir de la publicación de la LCID en el DOF, se constituye el Sistema Mexicano de CID<sup>4</sup>, que busca la articulación efectiva de los recursos nacionales necesarios para generar acciones de CID.

Los principales componentes del Sistema son los siguientes pilares estratégicos:

1. Pilar jurídico: la LCID, que rige los demás pilares y que tiene por objeto dotar al Poder Ejecutivo Federal de los instrumentos necesarios para la programación, promoción, concertación, fomento, coordinación, ejecución, cuantificación, evaluación y fiscalización de acciones y programas de CID entre México y los gobiernos de otros países así como con organismos internacionales, para la transferencia, recepción e intercambio de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras.
2. Pilar institucional: la AMEXCID, órgano desconcentrado de la SRE con autonomía técnica y de gestión, fue creada el 28 de septiembre de 2011 y que tiene el mandato de concertar, coordinar y estimular la CID desde la perspectiva dual, así como la implementación de este programa.
3. Pilar estratégico: el PROCID, el cual constituye la base para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación internacional. Este programa es derivado del PND, es de carácter especial y es elaborado con aportaciones de instituciones de la APF, que forman parte del Consejo Consultivo de la AMEXCID y además es nutrido con aportaciones de socios no estatales que contribuyen a la CID.
4. Pilar estadístico: el RENCID que alimenta al SICID con información de las acciones de cooperación realizadas por diversas entidades y dependencias de la APF. La AMEXCID ha desarrollado una metodología de cuantificación de la CID, con objeto de cumplir con los requerimientos de la propia LCID (Art. 12), que indica que, con apoyo en los datos del RENCID, la AMEXCID deberá desarrollar una metodología para contabilizar el total de los recursos humanos, financieros y técnicos que el conjunto de los cooperantes mexicanos destinen a este propósito.

---

<sup>4</sup> Entendido como el conjunto de los pilares de la LCID, además de todos los actores vinculados al desarrollo de la esfera pública y privada.

Además de ello el Sistema cuenta con el Consejo Consultivo, así como con los Consejos Técnicos como instrumentos de vinculación con los diversos actores de la cooperación.

El Consejo Consultivo de la AMEXCID es el principal mecanismo de coordinación y comunicación entre las entidades del Gobierno Federal en materia de oferta y recepción de CID, y fue creado en cumplimiento al Capítulo IV, artículo 15 de la LCID, que indica que “el Consejo Consultivo de la AMEXCID se constituye con el propósito de contribuir a la formulación del PROCID, o su equivalente, y de la política pública en esta materia, cuya definición es responsabilidad de la SRE”.

Mediante la participación de las 18 Secretarías y las dos entidades que lo conforman, AMEXCID se constituye como una plataforma de interlocución y diálogo multisectorial al servicio de esta política pública.

Durante esta Administración, se buscará que los acuerdos adoptados en el seno del Consejo permitan una adecuada interlocución y articulación de las dependencias cooperantes, buscando la innovación de las acciones y la optimización de los recursos invertidos en la CID mexicana.

De forma complementaria, la creación de los Consejos Técnicos<sup>5</sup> de la AMEXCID, demuestran un esfuerzo por consolidar la política del CID, como una política de Estado. Con estos Consejos, la AMEXCID estableció seis diferentes mecanismos de diálogo sistemático con actores mexicanos en materia de cooperación internacional, de conformidad con los artículos 16 y 19, fracción VI, de la LCID.

1. Consejo Técnico Social
2. Consejo Técnico Empresarial
3. Consejo Técnico de Gobiernos Locales
4. Consejo Técnico Académico y Científico (conocimiento e innovación)
5. Consejo Técnico de Alto Nivel
6. Consejo Técnico del Agua
7. Consejo Técnico de las niñas y niños

Caber resaltar que el 6 de agosto de 2019, se instaló el Consejo de los niños y las niñas de la AMEXCID, con el objetivo de insertar la visión de la niñez en los esfuerzos de cooperación que México emprende y promover la participación de los más jóvenes en procesos de toma de decisión sobre políticas públicas.

Durante esta nueva etapa, en la vida de estos mecanismos, la AMEXCID renovará sus membresías y trabajará para lograr una adecuada articulación de la CID con otros actores del desarrollo, en concordancia con la AD 2030.

Estos espacios, representan una valiosa oportunidad de integrar a los diferentes actores del desarrollo en el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la política de CID mexicana. De igual forma constituyen vehículos de gran utilidad para generar alianzas multiactor desde una perspectiva de desarrollo sostenible y representan un brazo articulador externo a la AMEXCID con potencial de generar acciones innovadoras de CID en contextos atípicos.

Finalmente, prevalece el problema de la ineficiente operación institucional para la promoción económica de México y la insuficiente difusión de las oportunidades que México brinda en cuestión turística, cultural y económica, en ese sentido, se propone, a través del objetivo prioritario 5 del presente Programa, fortalecer las capacidades de los mecanismos de promoción internacional económica, turística y cultural de México, a través de nuestras Representaciones Mexicanas en el Exterior. Con ello se intenta robustecer la difusión de las oportunidades que brinda México. Para lograr este objetivo, se buscará tener recursos humanos capacitados en materia de promoción internacional y recursos económicos para la promoción de México en el exterior.

## **6.- Objetivos prioritarios**

En un esfuerzo por atender el rol de México como oferente y receptor de cooperación, mantener la presencia de México en los foros y discusiones globales de desarrollo, consolidar la gestión de la cooperación de todo el Sistema de CID y por promover a México en el mundo, es que este programa plantea cinco Objetivos Prioritarios para esta administración:

---

<sup>5</sup> La creación de los Consejos Técnicos no implica impacto presupuestal, la operación se realiza con el presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto que estarán participando.

<b>Objetivos prioritarios del PROCID 2021-2024</b>
1.- Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social y, desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida.
2.- Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe.
3.- Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación.
4.- Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.
5.- Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país.

**6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social; y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida**

El PND 2019-2024 establece como objetivo superior “el bienestar general de la población”, a través de “la construcción de un modelo viable de desarrollo económico, de ordenamiento político y de convivencia entre los sectores sociales, que garantice un progreso con justicia y un crecimiento con bienestar”. Los 12 principios rectores y las estrategias contenidas en los cuatro numerales generales del PND se abocan hacia ese propósito, y en el mismo sentido estarán orientados los Programas derivados del Plan.

En este sentido y, ante la problemática para mejorar la articulación institucional para la ejecución eficaz de la recepción de CID, el PROCID 2021-2024 se enmarca en esta nueva concepción del desarrollo nacional, uno que “subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica, a los lazos de solidaridad, a la diversidad cultural ni al entorno”. En este sentido, se orientará a la gestión eficiente de la CID, acorde con el principio rector “no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”, contribuyendo así al bienestar económico y social de todos los mexicanos, principalmente aquellos que menos tienen.

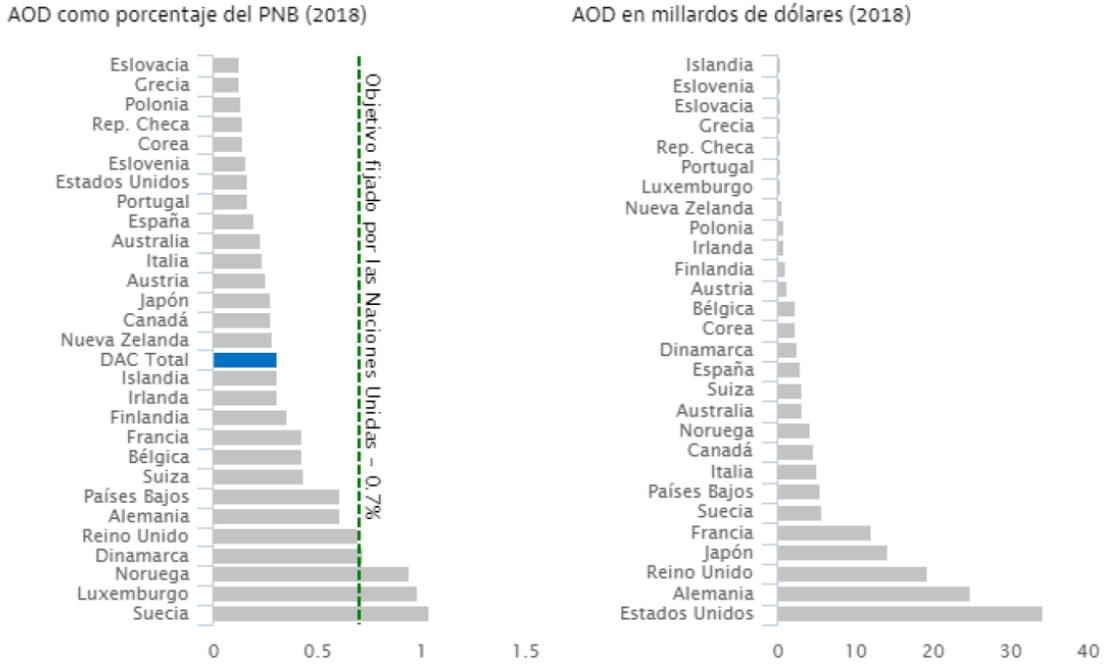
El Objetivo 1 del PROCID 2021-2024 es transversal a los cuatro apartados del PND. Según los datos más recientes de la OCDE, el crecimiento de la economía global no se ha traducido en mayores montos de cooperación. Los países llamados “donantes tradicionales” (miembros del Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE) alcanzaron colectivamente un monto de 146.6 mil millones de dólares en materia de AOD en 2017. Dicho monto representó un 0.31% de su INB, lo que representó un descenso del 0.6% alcanzado en 2016. En contraste la Ayuda Humanitaria de estos países se incrementó en 6.1%, alcanzando los 15.5 mil millones de dólares también en ese año.

México estima necesario que los países donantes tradicionales incrementen los montos de su cooperación, y que aquellos que han establecido compromisos voluntarios, como alcanzar el 0.7% de su INB para la AOD, lo cumplan.

Acorde con el crecimiento de las capacidades económicas e institucionales de los países en desarrollo, los esquemas de CSS y CTr han cobrado fuerza durante las últimas décadas y, por tanto, aquellos países, incluido México, que la practican se han posicionado fuertemente como actores relevantes dentro de un sistema que requiere recursos y esfuerzos renovados. No sólo se han sumado nuevos actores, también han surgido esquemas innovadores para el flujo de recursos humanos, técnicos y financieros además del intercambio de conocimientos en plataformas diversas.

En este nuevo contexto, y en virtud de que en los últimos años ha habido insuficientes instrumentos de planeación y metodología en esta materia, es indispensable que México se posicione como un país con un sistema de gestión de la cooperación eficiente y sólido, que cuente con mecanismos de planeación y metodológicos en distintos niveles para ordenar y coordinar la gestión eficaz de la cooperación internacional que nuestro país recibe.

**Gráfica AOD.**



Fuente: OCDE

**Desarrollo en Transición y Países de Renta Media.**

Nuestro país y la región de América Latina y el Caribe enfrentan retos de desarrollo cambiantes y complejos que reclaman un nuevo enfoque. El concepto de “desarrollo en transición” complementa el enfoque de Países de Renta Media, y hace hincapié en la necesidad de repensar tanto las políticas nacionales como la cooperación internacional. En última instancia, se busca continuar apoyando a los países más allá del indicador de ingreso per cápita, para alcanzar logros de desarrollo duraderos. Los procesos de desarrollo no están definidos por una sucesión de etapas lineales vinculadas únicamente al incremento del PIB per cápita.

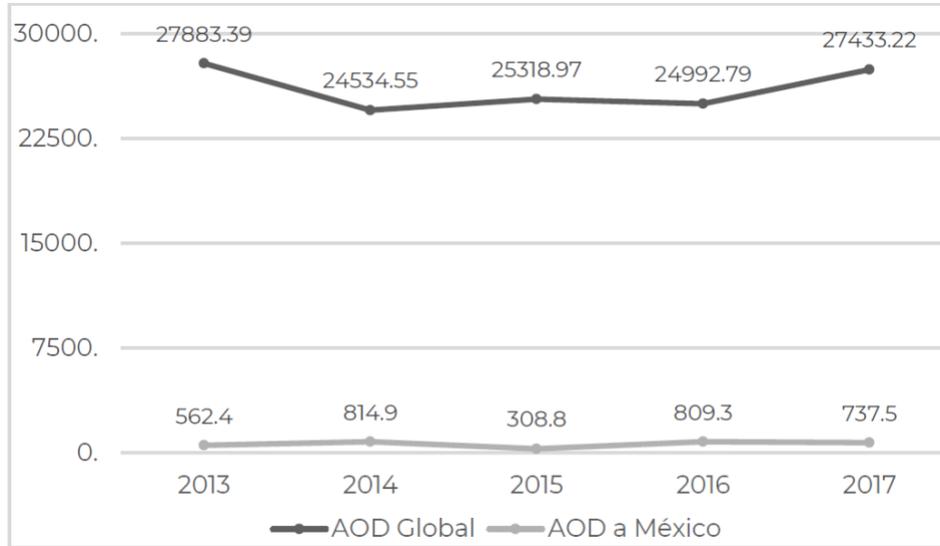
México alienta que la cooperación internacional sea incluyente y facilite a que países en todos los niveles de desarrollo participen de ella en igualdad de condiciones. Como pares, los países pueden integrar y formar parte de alianzas en torno a políticas concretas, afrontar los retos del desarrollo con respuestas multilaterales y multidimensionales, y promover la participación de actores clave, como el sector privado y la sociedad civil.

Es menester que la CID se construya en torno a las prioridades y estrategias nacionales de cada país, reforzando sus capacidades domésticas. Esto ayudará a los Países de Renta Media y en Desarrollo en Transición a diseñar, aplicar y evaluar sus propias políticas prioritarias de desarrollo, lo que a su vez, colocará a dichas políticas como el elemento central de sus acciones y favorecerá a que se alineen con los retos internacionales comunes y con los bienes públicos globales.

La AMEXCID promueve una estrategia en favor de la CID, que remonta modelos asistencialistas en favor de aquellos de carácter más horizontal y de beneficios compartidos enmarcados en acuerdos y agendas multilaterales de desarrollo.

México ha fortalecido sus capacidades para acceder a los flujos de AOD de manera efectiva. De acuerdo con cifras de la OCDE, el país pasó de recibir 98.7 a 737.5 millones de dólares entre 2001 y 2017. Durante el periodo 2013-2017, México recibió una AOD promedio del orden de 646.6 millones de dólares. Ello indica el nivel de apropiación de los proyectos por las instituciones mexicanas.

**Gráfica. Comparativo AOD: global vs. México.**



Fuente: Elaboración propia con estadísticas de

<https://stats.oecd.org/qwids/#?x=1&y=6&f=2:112,4:1,7:1,9:85,3:51,5:3,8:85&q=2:112+4:1+7:1+9:85+3:51+5:3+8:85+1:1,2,25,26+6:2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019&lock=CRS1>

De acuerdo con los datos sobre AOD del CAD de la OCDE, si bien, México no se encuentra entre los diez mayores receptores de AOD en el Mundo durante 2016, se ubicó como el cuarto mayor receptor dentro del continente Americano después de Cuba (2,678 mmd), Colombia (1,107 mmd) y Haití (1,074 mmd).

Considerando el papel de México como País de Renta Media, lo anterior refleja una alta capacidad de gestión en lo que respecta a la recepción de cooperación del país. Los tres mayores donantes de México en el año de referencia fueron Alemania, Estados Unidos y Reino Unido.

**Tabla. AOD socios cooperantes de México.**

	2013		2014		2015		2016		2017		2018	
	Global*	México**	Global**	México**								
Alemania	129	139.5	14.77	249.2	18.76	102.7	25.6	327.8	240.1	277.6	24.99	ND
Estados Unidos	33.169	217.8	34.457	229.1	31.919	25.4	35.08	135.5	34.732	185.8	34.26	ND
Reino Unido	15.656	9	15.76	-1.6	16.28	19.8	17.57	15.5	18.1	17.1	19.4	ND
Japón	10.37	-380.8	9.14	-36.4	9.93	-125.9	10.08	6.2	11.46	8.8	14.17	ND
España	2.03	0	1.63	-0.2	1.44	-1.7	4.36	-0.8	2.56	0.1	2.87	ND

Fuente: Elaboración propia con estadísticas de la OCDE. <https://stats.oecd.org/qwids/#?x=1&y=6&f=2:112,4:1,7:1,9:85,3:51,5:3,8:85&q=2:112+4:1+7:1+9:85+3:51+5:3+8:85+1:10,14,20,23,24+6:2008,2009,2010,2011,2012,2013,2014,2015,2016,2017,2018,2019&lock=CRS1>

A su vez, México destaca la recepción de cooperación multilateral; en el marco del SNU, así como en el contexto de los espacios iberoamericano e interamericano. Se identifican acciones de CID con 21 Agencias del SNU en sectores prioritarios para el país.

El Gobierno de México plantea una nueva política exterior multilateral transformadora basada en: (1) impulsar sociedades incluyentes, abiertas, prósperas y felices; (2) avanzar en la consecución de los ODS AD 2030 y el combate al cambio climático; (3) promover la igualdad de género y no discriminación; (4) ser un actor congruente en materia de derechos humanos; y (5) ser un actor relevante en favor del desarme, la seguridad internacional y la paz sostenible.

Para México, es fundamental mantener relaciones productivas con los donantes, miembros del CAD presentes en México, durante esta administración se aprovecharán más que nunca sus aportes para apuntalar los esfuerzos nacionales, principalmente para el desarrollo el desarrollo de la región sur-sureste de México También se generarán alianzas donde el conocimiento sea la materia fundamental del intercambio entre países.

Asimismo, ante la problemática del desconocimiento de los resultados de la CID tanto dentro y fuera del país, así como la duplicidad de esfuerzos de CID, durante este periodo se buscará dirigir de manera eficaz y con precisión, a los socios donantes, hacia una colaboración más estratégica, armonizada y sin duplicidad en la ejecución de los proyectos, al tiempo que se intensificará la emisión de información clara y oportuna de las acciones en materia de cooperación que México realiza, a fin de que tanto a nivel nacional como internacional haya un mayor conocimiento y sensibilidad de los alcances de esta política pública.

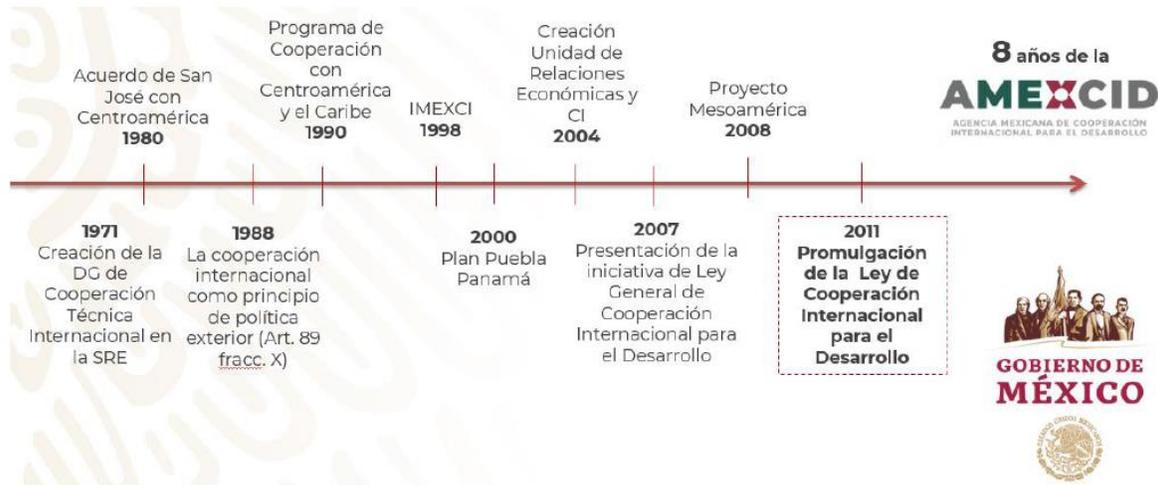
## **6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros Países socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe**

La CID, además de estar inscrita como principio normativo de la política exterior en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es el resultado de una amplia tradición diplomática de México. Nuestro país conduce su política exterior en apego a los principios constitucionales y de Derecho internacional, de manera articulada con las prioridades de política interior, en favor del desarrollo sostenible. Asimismo, es una estrategia de poder suave que acompaña las relaciones entre países, a fin de incrementar la capacidad de interlocución y diálogo, en favor de los intereses nacionales como la preservación de los bienes públicos globales, atención de la salud global, impulsando la presencia y activa participación de México en los principales foros multilaterales, como un actor comprometido con la arquitectura global para el desarrollo sostenible.

La CID es una prioridad para el gobierno actual, que está en el centro de la política exterior mexicana, en congruencia con la amplia tradición nacional en la materia y el compromiso del país de generar un desarrollo compartido, principalmente con nuestros vecinos del sur.

No obstante que los inicios de la CID de México se remontan a principios del Siglo XX; desde los años ochenta, México ha sido un proveedor de CSS, apoyando el desarrollo de los países vecinos de América Latina y el Caribe y se ha posicionado como un líder para el desarrollo en la región y a nivel global.

En 1971 nace en la Cancillería, la Dirección General de Cooperación Técnica Internacional; en 1998, el Instituto Mexicano de Cooperación Internacional mismo que desaparecería en 2001 al transformarse formalmente en la Unidad de Relaciones Económicas Bilaterales y posteriormente, en 2011 en la AMEXCID.



De conformidad con la LCID, en su artículo 24, la política de cooperación internacional consiste en el conjunto de acciones de transferencia de recursos, bienes, conocimientos y experiencias educativas, culturales, técnicas, científicas, económicas y financieras, de terceros países y de organizaciones internacionales a México, y de México a terceros países, con el propósito fundamental de fortalecer en ambos casos las capacidades nacionales para el desarrollo.

En efecto, los programas proyectos y acciones de cooperación, se han enfocado en el fortalecimiento de las capacidades institucionales de nuestras contrapartes, que aprovechan las buenas prácticas de política pública mexicana para desarrollar a sus países.

Durante el anterior lustro, importantes iniciativas continuaron su implementación, o bien, fueron diseñadas para atender demandas específicas de nuestros Países socios. El Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y las importantes iniciativas que impulsa, representa un hito del desarrollo regional.

Desde 2014 se cuenta con una metodología estandarizada que permite la comparabilidad de los datos obtenidos por el RENCID a través del tiempo, con base en ello, cada año se ha publicado la Cuantificación de la Cooperación Mexicana que da cuenta del esfuerzo nacional en pro del desarrollo internacional.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Cuantificación de la CID otorgada por México (APF)	268 mdd	277 mdd	551* mdd	288.6 mdd	207.06 mdd	287.9 mdd	317.6 mdd

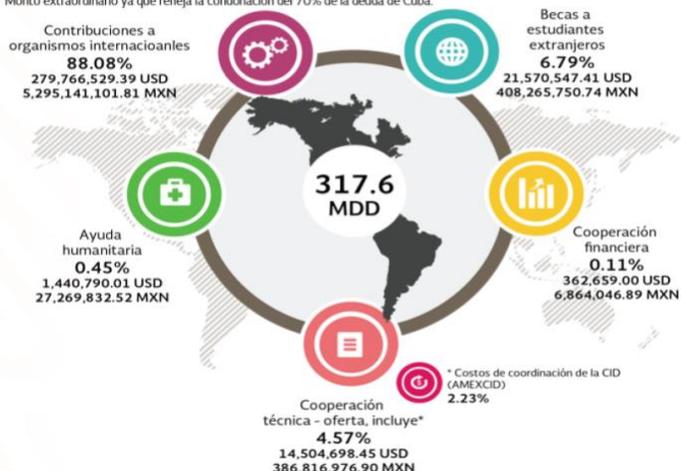
\* Monto extraordinario ya que refleja la condonación del 70% de la deuda de Cuba.

Participantes en el último periodo de registro (datos 2017):

- 41 Instituciones de la APF
- 311 Proyectos/Iniciativas



**Total 2017**  
\$317.6 millones usd



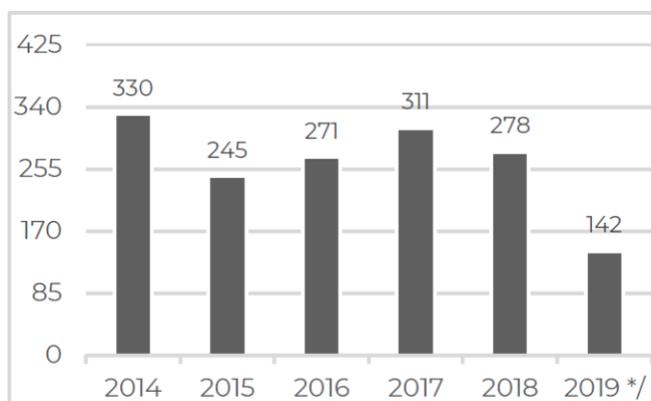
Fuente: Cuantificación de la cooperación mexicana <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/cuantificacion-de-la-cooperacion-mexicana>

Así mismo la cuantificación de la oferta de cooperación de México, permite visibilizar a México como un actor global con responsabilidad para el desarrollo humano sustentable. Las cifras generadas por la AMEXCID, son asimismo reportadas por otras plataformas estadísticas y de conocimiento a nivel global, como el Global Cooperation Report, emitido por el CAD de la OCDE, donde nuestras cifras de cuantificación de la cooperación ofertada por México, se equiparán con el resto de las generadas por otros países emergentes.

Asimismo, los **programas bilaterales** que se mantienen vigentes con diversos países de la región y extra regionales, dan cuenta de la amplitud, alcances y reputación de la cooperación mexicana en diversos ámbitos de acción.

De 2013 a 2018, se cuantificaron en promedio **278 nuevos proyectos de oferta de cooperación de México**, gran parte de ellos en la modalidad de cooperación técnica y siendo América Latina y el Caribe el destino principal.

**Gráfica. Número de proyectos de CID México.**



\*/ Datos de enero a junio 2019

Fuente: Creación propia con información de Cuantificación de la cooperación mexicana <https://www.gob.mx/amexcid/acciones-y-programas/cuantificacion-de-la-cooperacion-mexicana>.

Como oferente de cooperación, México ha alcanzado niveles de gestión e innovación de CID que son referentes globales; la instauración del Fondo México-Chile y México-Uruguay representan importantes mecanismos que permiten una planificación adecuada de las acciones, previsibilidad de los recursos asignados, la horizontalidad de los proyectos (costos y beneficios compartidos), así como un mayor impacto y sostenibilidad de los resultados alcanzados.

Fondos de Cooperación en la AMEXCID	
1.	Fondo mexicano de Cooperación internacional para el desarrollo con Iberoamérica
2.	Fondo México-España
3.	Fondo México -Uruguay
4.	Fondo México- Chile
5.	Fondo México- Alemania
6.	Fondo sectorial de Investigación (SRE-CONACyT)
7.	Fondo Conjunto México-Unión Europea
8.	Fondo México (antes Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe)
9.	Fondo 33 - de Educación OEA
10.	Fondo México para la OEA
11.	Fondo Mexicano de Cooperación con América Latina y el Caribe
12.	Fondo Conjunto México –Unión Europea

Si bien, se tienen avances importantes en materia de oferta de cooperación para el desarrollo sostenible, aún subsiste el problema de la insuficiencia en la efectividad de la misma, con el fin de generar un verdadero desarrollo y bienestar entre los países socios de México, que promueva el desarrollo humano sostenible de esos países e incida en resolver los problemas más agudos.

Adicionalmente, México ha destinado recursos limitados, principalmente humanos y técnicos, pero también financieros a esos países y ha promovido proyectos modestos con alcances acotados, al tiempo que ha habido poca o nula medición de los resultados, lo que ha provocado insuficiente efectividad de los esfuerzos de cooperación mexicana.

En este sentido, el objetivo prioritario 2 del PROCID se ha propuesto contribuir al desarrollo humano sostenible de los países socios, enfatizando la solidaridad, responsabilidad e intereses de México, así como el rol de nuestro país como un articulador de voluntades internacionales para beneficiar a América Latina y en especial a Centroamérica.

Para esta administración, la CID ha cobrado relevancia significativa, desde una visión humanista del desarrollo para México. El PDI<sup>6</sup> ha reforzado el interés de México por incidir en el desarrollo de nuestra región y se prevé destinar recursos significativos para la atención del mismo.

Para esta nueva etapa, en concordancia con la LCID, la oferta de cooperación considera como área prioritaria en primer término a Centroamérica, se concentrarán esfuerzos para coadyuvar al desarrollo del sureste de México, Guatemala, Honduras y El Salvador, de conformidad con las prioridades enmarcadas en el PDI, y posteriormente al resto de los países de América Latina y el Caribe.

En este sentido, en el marco del Fondo México, serán financiados nuevos e innovadores proyectos para atender no sólo iniciativas de infraestructura en Centroamérica, sino necesidades de desarrollo social de nuestros vecinos del sur, en congruencia con el Programa de Desarrollo Integral para Centroamérica. Con lo anterior como telón de fondo, México, a través de la CID, promoverá la importancia de la responsabilidad compartida en la atención de las causas estructurales de la migración, e insistirá en la importancia de avanzar en el diseño de modelos de desarrollo que coadyuven a que la migración suceda de manera regular, segura y ordenada.

<sup>6</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia\\_un\\_nuevo\\_estilo\\_de\\_desarrollo\\_Plan\\_de\\_Developmento\\_Integral\\_El.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo_Plan_de_Developmento_Integral_El.pdf)

Adicionalmente, se dará relevancia a la consolidación de la cooperación con los países miembros de la Alianza del Pacífico: Colombia, Chile y Perú; para impulsar el crecimiento económico, la integración y la proyección de América Latina a nivel global. Además, México atenderá las solicitudes de acciones de CID para el resto de los países en desarrollo, de Asia, África, Europa y Oceanía en consonancia con las prioridades de política exterior de la Cancillería.

México trabajará en esquemas de interlocución, regional, bilateral, multilateral y triangular para lograr los resultados deseados en el desarrollo humano sustentable, siendo este último esquema fundamental para apalancar recursos mexicanos en colaboración con terceros países para concretar proyectos específicos de cooperación. Asimismo, se reforzarán los mecanismos de medición y evaluación de resultados, con el fin de mantener una gestión eficaz de la cooperación que México otorga y saber si ésta ha impactado positivamente a las poblaciones de nuestro país y de los países socios.

### **6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación**

La AD 2030 es un plan de acción para todos los países, que representa un cambio de paradigma en su visión del desarrollo sostenible, al concebir de manera integrada las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo. México participó activamente en el proceso de construcción y negociación de dicha Agenda, así como de los documentos que la complementan, la Agenda de Addis Abeba sobre Financiación del Desarrollo y la Agenda, la Plataforma de Sendai para la Reducción de Desastres, y por supuesto, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático.

A pesar del progreso alcanzado en los últimos años, la implementación plena de la AD2030 parece todavía lejana. Nuestro país y la comunidad internacional, enfrentan grandes retos, que a pesar de los distintos grados de desarrollo existentes entre países, nos involucran a todos, tales como el cambio climático, la migración, la pobreza y las desigualdades.

A pesar del tamaño y sofisticación del sistema financiero global, la financiación disponible no se canaliza al desarrollo sostenible en la escala y a la velocidad necesaria para cumplir con la Agenda 2030 y alcanzar las metas fijadas en el Acuerdo de París -sobre cambio climático-.

A lo anterior, se suma la insuficiente incidencia de México en la implementación de Agendas globales para el Desarrollo. En este sentido, se buscará que a través de la AMEXCID se asegure un posicionamiento internacional en los diversos foros de cooperación enfocado y estratégico, evitando la participación inercial de nuestro país en mecanismos y foros sin una valoración previa sobre la pertinencia, relevancia política e implicaciones institucionales de cada participación.

Asimismo, en atención al mandato de la LCID, y debido a que la AD 2030 es un eje articulador para la CID de México, la AMEXCID asumirá la responsabilidad de:

- Colaborar con los mecanismos de coordinación interinstitucional;
- Alinear la cooperación que México recibe con la AD 2030 y los ODS, así como con los objetivos de desarrollo nacionales;
- Integrar a la AD 2030 en la política de CID de México; e
- Incentivar mecanismos de coordinación con diversos actores para la CID como: gobiernos locales, sociedad civil, sector privado, poder legislativo, asociaciones filantrópicas, entre otros.

Nuestro país, en su calidad de cooperante dual (tanto oferente como receptor de cooperación), se ha caracterizado por ser un puente entre las divergentes posturas de los países desarrollados y en desarrollo. México en el ámbito multilateral es considerado un país con una larga tradición diplomática que busca alcanzar consensos que generen prosperidad y bienestar.

En este sentido, la AMEXCID continuará promoviendo la implementación de la AD 2030 a través de la CID y fungiendo cabalmente como un "procurador de consensos", rol que se ha ganado a nivel mundial.

### **6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID**

La AMEXCID ha logrado fortalecer la gestión de la CID, desde una perspectiva amplia e incluyente, donde el Sistema Mexicano de CID es entendido como el conjunto de actores sociales, privados y públicos que intervienen en la cooperación y que hacen uso de las herramientas estratégicas, metodologías e información que la AMEXCID genera, como:

**Consolidación de las herramientas de gestión de la CID.** La AMEXCID ha creado formatos específicos de presentación de proyectos, monitoreo, evaluación intermedia y evaluación final que permiten documentar las mejores prácticas, lecciones aprendidas, oportunidades y retos en la gestión de los proyectos. Con la finalidad de que los resultados de la cooperación mexicana puedan ser visibilizados y comunicados de forma estratégica, incidiendo en la percepción de esta política en la población.

**Estrategia de Fortalecimiento de capacidades.** En línea con el artículo 13 de la LCID que asigna como responsabilidad de la AMEXCID que su personal se mantenga actualizado en relación con las mejores prácticas en materia de cooperación internacional, la Agencia ha impulsado una Estrategia de Desarrollo de Fortalecimiento de Capacidades del Sistema Mexicano de CID en su conjunto, con el objetivo de incrementar la capacidad técnica de cada una de las instancias que participan en proyectos de cooperación.

**Catálogo de Capacidades Mexicanas.** El Catálogo de Capacidades Mexicanas es una herramienta de la CID que tiene el objetivo de documentar y dar a conocer las prácticas mexicanas que pueden servir como referencia para que otros países solucionen problemas públicos similares. Actualmente, más de 190 prácticas se encuentran inscritas en el Catálogo. Incluyen prácticas de 12 organismos multilaterales que trabajan en México, clasificadas conforme su incidencia en los 17 diferentes ODS y en 18 sectores distintos.

**Plataforma Oportunidades de CID.** Con el fin de brindar información relevante sobre el financiamiento de acciones para el desarrollo dirigidas a OSC y gobiernos subnacionales, la AMEXCID, en colaboración con las distintas unidades de la Cancillería, presentó en 2018 la Plataforma Oportunidades de CID, cuyo objetivo es promover el fortalecimiento, visibilidad y aprovechamiento de oportunidades mediante la difusión de información estratégica sistematizada y sintética, sobre las convocatorias disponibles de las diversas contrapartes identificadas como relevantes para los gobiernos locales y las OSC mexicanas.

**Plataformas informáticas RENCID e INFOAMEXCID.** Ambas plataformas concentran información relevante sobre los proyectos de CID que se ejecutan por las diversas entidades y dependencias de la APF y se constituyen como bancos de datos e información, así como herramienta de gestión de proyectos para algunos casos.

No obstante que los avances en temas complejos han sido importantes, y han posicionado a México como un líder en sistematización y gestión a nivel regional y global entre sus pares, aún se encuentran retos pendientes, como:

1. Hacer un uso más estratégico de los datos generados por nuestras plataformas informáticas.
2. Robustecer y complementar las directrices de cuantificación de la cooperación mexicana
3. Consolidar el sistema de planeación monitoreo y evaluación de la CID mexicana.
4. Implementar una política de Gestión del conocimiento sobre la cooperación en AMEXCID, que permita fortalecer la memoria institucional y potenciar la articulación de actores.
5. Comunicar de manera estratégica la cooperación desde una visión dual.
6. Consolidar la estrategia de fortalecimiento de capacidades del Sistema mexicano de CID.
7. Construir modelos y metodologías para asegurar una vinculación estratégica con otros actores de la CID, en concordancia con la Agenda 2030 y su objetivo 17.

No obstante, los esfuerzos de administraciones anteriores, por dar cumplimiento a la LCID y desde la Agencia Mexicana proveer de estructuras, herramientas, mecanismos y metodologías para lograr una mejor gestión, los resultados aún presentan rezagos para lograr una coordinación y gestión de CID óptimas y del Sistema Mexicano de CID.

Es por ello que en esta administración se busca fortalecer las herramientas existentes en materia de cooperación, con el fin de coadyuvar a conseguir una cooperación mexicana más eficaz, así como apuntalar el papel coordinador de la AMEXCID y posicionar a México como líder en la gestión de la CID, dando así resultados tangibles.

Obtener más y mejores medios y herramientas de gestión para la CID, es fundamental para la consecución de los primeros tres objetivos de este programa especial.

Además para cumplir con esta política de CID, México fortalecerá su papel coordinador y facilitador de la CID, definido por la LCID, con el propósito de poner a la vanguardia los mecanismos institucionales en materia de ordenamiento e instrumentación de la cooperación mexicana para el desarrollo.

### **6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país**

México es un país mega diverso, con grandes capacidades de creación e innovación, bellezas naturales y una riqueza cultural milenaria. Es por ello que el establecimiento de políticas públicas adecuadas para impulsar la proyección internacional del país, resulta una tarea inminente.

Actualmente, con la creación de la Secretaría de Cultura, además del establecimiento de los Consejos Diplomáticos en materia cultural y turística, se ofrecen las condiciones coyunturales idóneas para replantear la política de proyección de México en el exterior.

En este contexto, México es reconocido como una potencia cultural por su legado histórico y sus manifestaciones culturales contemporáneas que han sido reconocidas en el ámbito internacional. La cultura es un mecanismo que ayuda a fortalecer las relaciones entre los países, así como la coordinación entre diversos sectores.

De igual forma, México es una economía robusta, estable, abierta al mundo, con potencial de crecimiento y adaptación a sectores de alta tecnología, por lo que resulta apremiante posicionar estas características en el mercado internacional, para incidir en la Economía para el bienestar.

En virtud de que prevalece una ineficiente operación institucional para la promoción de México, así como de difusión de las oportunidades que México brinda en cuestión turística, cultural y económica, resulta prioritario fortalecer las capacidades de los mecanismos de promoción internacional en la materia, a través de nuestras Representaciones Mexicanas en el Exterior. Con ello se intenta robustecer la difusión de las oportunidades que brinda México.

Para lograr este objetivo, es importante continuar la promoción de la cultura mexicana como un elemento fundamental para introducir y reforzar el conocimiento de México en el mundo. De igual manera, es necesario enfatizar la riqueza y variedad de sus recursos y atractivos turísticos, así como a la calidad de su infraestructura y servicios.

Para incrementar el reconocimiento de México como un país moderno, imán de inversiones para el desarrollo, se canalizarán esfuerzos para la promoción de fortalezas y oportunidades del país, para fomentar tanto la exportación de productos, como la atracción de inversión extranjera; colaborando con instituciones públicas y privadas en todos los niveles y teniendo a las RMEs como entes operadores de esta promoción.

El cumplimiento de este objetivo es corresponsabilidad de las secretarías de Relaciones Exteriores, Economía, Turismo y de la Secretaría de Cultura. Además, será necesario contar con los recursos humanos capacitados en materia de promoción internacional, así como los recursos económicos para la promoción de México en el exterior.

Durante 2018, se llevaron a cabo 2,249 actividades de promoción en coordinación con las Representaciones de México en el Exterior en materia cultural y turística; y la Cancillería participó en 61 eventos de promoción turística en diversas partes del mundo, en coordinación con la Secretaría de Turismo.

De acuerdo con el Real Instituto Elcano —un think-tank español de estudios internacionales y estratégicos— y su “Índice Elcano de Presencia Global” que agrega y cuantifica, sobre la base de datos objetivos, la proyección exterior y el posicionamiento internacional de los países, en función de las tres dimensiones que conforman su presencia: económica, militar y blanda. En la edición de su reporte 2020<sup>7</sup> este índice posiciona a México en el número 25 de presencia global, dentro de una medición que comprendió a más de 110 países. Registrando una presencia blanda de 58.3 puntos.

Este Índice es de gran relevancia para fines del objetivo número 5, en la medida en que su componente de presencia blanda comprende los rubros de: turismo, deporte, cultura, ciencia, tecnología, educación, cooperación al desarrollo, entre otros. Lo cual nos permite afirmar, que si bien aún falta mucho trabajo por hacer en la promoción de México al exterior, vamos por un buen camino.

Asimismo, con el fin de evitar la distorsión en la percepción de México en el mundo, se buscará promocionar una imagen positiva de México a través de la cultura, el deporte, la ciencia, tecnología y el turismo. Se priorizará fortalecer y diversificar con una visión más amplia e incluyente la cooperación con otros países como un eje fundamental para que en estos ámbitos constituyan un instrumento potencial para el desarrollo de México.

<sup>7</sup> <https://explora.globalpresence.realinstitutoelcano.org/es/country/iepg/global/MX/MX/2020>

## **6.6 Prioridades temáticas y transversales para potenciar el desarrollo del país y nuestros socios**

### ***a. Prioridades temáticas (LCID)***

De conformidad con lo establecido por el artículo 1 de la LCID, las prioridades temáticas de propósito esencial que debe abordar la política de CID son:

1. Desarrollo humano sustentable;
2. Desarrollo económico;
3. Educación;
4. Ciencia tecnología e innovación;
5. Cultura;
6. Medio ambiente y cambio climático;
7. Salud;
8. Seguridad pública, y
9. Prevención de desastres.

En línea con el PND y el PDI, las nuevas temáticas que deberán ser atendidas por la CID para garantizar el éxito de las iniciativas son:

1. Migración
2. Infraestructura
3. Energía
4. Movilidad Humana
5. Seguridad Alimentaria
6. Gobernanza (Estado de Derecho y prevención de la violencia)

De forma adicional, México buscará atender las demandas de cooperación de países en desarrollo en áreas adicionales a las descritas, siempre y cuando, la experiencia mexicana cuente con capacidad de réplica, resultados positivos comprobados y recursos (financieros, humanos y técnicos) disponibles para su implementación.

### ***b. Prioridades transversales***

#### **Igualdad de género y empoderamiento de mujeres, niñas y adolescentes**

La transversalización de la perspectiva de género y la igualdad entre hombres y mujeres es un motor fundamental de la nueva agenda de desarrollo de la CID mexicana, en la cual se reconoce que los retos para cerrar brechas y alcanzar la igualdad de género y el desarrollo están estrechamente interconectados.

Cualquier programa, proyecto o acción de desarrollo deberá incorporar un enfoque transversal de perspectiva de género en su ciclo de vida (diseño, planeación, implementación, monitoreo y evaluación). En razón de lo anterior se debe promover una visión de género transformativa que impulse a las mujeres, adolescentes y niñas como agentes de cambio fundamentales para la consecución del desarrollo sostenible.

#### **Pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos**

El pleno respeto y promoción de los Derechos Humanos es el objetivo central del desarrollo. Los programas, proyectos y acciones de CID de México deben promover un enfoque integrado y multidimensional de la inclusión social que favorezca el bienestar de las personas.

Al adoptar un enfoque de derechos humanos se reconoce la importancia del desarrollo multidimensional que coadyuve a la erradicación de la pobreza y a una medición de la pobreza multidimensional que atienda las necesidades, brechas y retos específicos de cada país con el fin de alcanzar un verdadero desarrollo sostenible para todas y todos.

## Combate a la corrupción

La presente administración ha establecido como una de sus prioridades en el PND 2019-2024, el combate a la corrupción, problemática que ha afectado a nuestro país y a la que urge hacerle frente. En este sentido, se busca que con su transversalización pueda ser de observancia general y estar presente en todos los procesos de instrumentación de políticas públicas.

Es así que el PROCID, también considera como prioridades transversales en materia de CID el combate a la corrupción, principalmente con el propósito de potenciar el desarrollo del país y el de nuestros socios. Es por ello que se impulsará fomentar la cooperación internacional y la asistencia técnica en la prevención y la lucha contra la corrupción, así como promover el intercambio de experiencias en la materia con otros países.

### 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

A continuación, se detallan las estrategias y acciones prioritarias que se enmarcan en cada objetivo prioritario y que definirán la política de CID.

**Objetivo prioritario 1.- Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho, bienestar social y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida.**

**Estrategia prioritaria 1.1 Definir un marco de intervención de los socios de la CID mexicana, que garantice su incidencia en los objetivos prioritarios de la política interior de conformidad con los principios de la eficacia.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.1.1 Consolidar el liderazgo de AMEXCID como coordinador de la recepción de CID, alineando prioridades nacionales con fortalezas de cooperantes.	Específica	AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.1.2 Definir un mecanismo de coordinación de los donantes presentes en México para el fomento de una cooperación eficaz.	Específica	AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.1.3 Potenciar la cooperación mexicana, mediante la generación de estrategias Multiactor y Multinivel para el desarrollo.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.1.4 Realizar un mapeo de cooperantes en México que dé cuenta del valor agregado de cada actor en las intervenciones nacionales, mediante el análisis de información existente en AMEXCID.	Específica	AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 1.2 Definir un modelo de intervención de la CID en México diferenciado con base en brechas (género, población vulnerable, derechos humanos, indígenas, afro descendientes, etc.) de desarrollo y regiones, para lograr combatir la desigualdad en México.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.2.1 Crear un plan de intervención, en coordinación con las dependencias de la APF relativa a la cooperación internacional para el desarrollo de la región Sur-sureste de México.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.2.2 Encauzar los esfuerzos de la APF de CID al beneficio de la región Sur Sureste, mediante la implementación de acciones concretas.	Específica	AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 1.3 Potenciar los marcos generales de cooperación con los donantes tradicionales presentes en México, para asegurar intervenciones eficaces que complementen políticas públicas nacionales.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.3.1 Fortalecer y eficientar los mecanismos de cooperación e intercambio técnico, científico y tecnológico entre México y los donantes tradicionales bilaterales, mediante la negociación de iniciativas de interés común.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.3.2 Fortalecer y eficientar los mecanismos de cooperación e intercambio técnico, científico y tecnológico entre México y los organismos internacionales presentes en el territorio, mediante la negociación de iniciativas de interés común	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.3.3 Potenciar y aprovechar la cooperación con los países de América del Norte, a través de sus agencias gubernamentales, mediante la definición de agendas concretas de cooperación.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.3.4 Potenciar y aprovechar la cooperación en el marco de los Fondos Conjuntos con los países europeos, mediante la definición de proyectos conjuntos para el desarrollo de México y de terceros países.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.3.5 Aprovechar el Acuerdo Global entre México y la Unión Europea, particularmente en el Marco de la Subcomisión de Cooperación, basado en el intercambio de información y la revisión periódica de la evolución de la cooperación, así como la coordinación y supervisión de la aplicación de los acuerdos sectoriales.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 1.4 Fomentar los flujos de cooperación en materia educativa, dirigida a ciudadanos mexicanos para construir capacidades nacionales en las áreas estratégicas para el desarrollo interno.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.4.1 Promover el fortalecimiento de los programas de becas dirigidos a mexicanos por contrapartes internacionales, mediante una difusión eficaz de la oferta existente.	Específica	SRE, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.4.2 Fortalecer la difusión de la oferta de cursos cortos técnicos de capacitación ofertados a México por donantes tradicionales y/o organismos internacionales.	Específica	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 1.5 Gestionar la recepción de ayuda humanitaria en casos de emergencia en México, para salvaguardar la integridad de los mexicanos en caso de emergencias o desastres naturales.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.5.1 Gestionar la recepción de ayuda humanitaria hacia México, proveniente de terceros países.	Específica	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, SSPC (a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil), SRE, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 1.6 Adoptar medidas para el fomento y recepción de cooperación internacional en sectores estratégicos de México, para apoyar el desarrollo nacional con base en prioridades.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.6.1 Apoyar a través de la cooperación internacional, proyectos de innovación que impulsen la tecnología nacional en favor del avance del conocimiento, el bienestar social y cuidado ambiental.	Específica	CONACYT, AMEXCID,	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.6.2 Promover el financiamiento y la cooperación internacional para la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la generación de evidencia en materia de salud.	Específica	Secretaría de Salud	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.6.3 Consolidar las relaciones con los países en términos de intercambio de experiencias y generación de capacidades en el sector salud.	Específica	Secretaría de Salud	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.6.4 Impulsar una agenda de cooperación internacional que permita desarrollar y fortalecer capacidades del sector salud para la consecución de los objetivos planteados en el PND y el Programa Sectorial de Salud.	Específica	Secretaría de Salud	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.6.5 Fortalecer las capacidades del sector salud, alineado al Reglamento Sanitario Internacional.	Específica	Secretaría de Salud	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.6.6 Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción con otros países.	Específica	SFP	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.6.7 Encauzar flujos de CID, para la implementación de proyectos específicos en materia de desarrollo de pueblos indígenas que fortalezcan sus políticas públicas.	Específica	INPI	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.6.8 Impulsar proyectos de cooperación cultural en manejo, gestión, conservación, preservación, restauración del patrimonio cultural, así como de prevención de tráfico ilícito de bienes culturales.	Específica	Cultura, SRE,	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
1.6.9 Promover el intercambio de mejores prácticas internacionales para fortalecer las políticas públicas en materia de discapacidad.	Específica	BIENESTAR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Objetivo prioritario 2.- Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe**

**Estrategia prioritaria 2.1 Coordinar la implementación del Plan de Desarrollo Integral con El Salvador, Guatemala, Honduras y México para generar desarrollo, bienestar, prosperidad compartida, inclusión y cohesión social, y para desincentivar la migración forzada.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.1.1 Implementar mecanismos de coordinación de proyectos de CID, multisectorial y multinivel con los países del PDI.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.1.2 Implementar marcos programáticos operativos del PDI, con cada uno de los países socios.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.1.3 Alinear los esfuerzos bilaterales y regionales de CID mexicana, a las prioridades del PDI, de conformidad con las necesidades de los países.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.1.4 Identificar, diseñar, definir, ejecutar y evaluar intervenciones de cooperación triangular con socios bilaterales y multilaterales, en las áreas identificadas como prioritarias del PDI en los respectivos países.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.1.5 Impulsar la generación de alianzas multiactor en el marco de los proyectos de CID del PDI, mediante la creación de mecanismos de coordinación.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.1.6 Coadyuvar en la gestión del flujo migratorio en México, para una migración segura, ordenada y regular, con pleno respeto a los derechos humanos.	General	AMEXCID, SRE, SEGOB	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.1.7 Promover la atención integral de las niñas, niños y jóvenes repatriados en retorno o migrantes extranjeros, mediante incorporación y adaptación en el Sistema Educativo Nacional.	Específica	SEP	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 2.2 Impulsar el desarrollo humano sostenible de Centroamérica y el Caribe.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.2.1 Impulsar programas de cooperación bilateral, regional y subregional, de conformidad con las necesidades de los países, las fortalezas de México y los principios de la eficacia.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.2.2 Avanzar en el fortalecimiento de los mecanismos de cooperación bilateral y regional, para incidir de la integración regional y el desarrollo.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.2.3 Identificar, diseñar, definir, ejecutar y evaluar, proyectos de cooperación triangular con socios bilaterales y multilaterales, en áreas prioritarias, de Centroamérica y El Caribe.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.2.4 Impulsar la generación de alianzas multiactor en el marco de los esfuerzos de cooperación de México hacia Centroamérica y El Caribe, mediante una estrategia de vinculación con otros actores del desarrollo.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.2.5 Impulsar la cooperación en el marco del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, para coadyuvar al desarrollo e integración regional.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.2.6 Impulsar programas regionales en el sector educativo como el "Programa Escuelas México".	Coordinación de la estrategia	SEP, SRE, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.2.7 Impulsar proyectos de cooperación cultural en manejo, gestión, conservación, preservación, restauración del patrimonio cultural, así como de prevención de tráfico ilícito de bienes culturales.	Coordinación de la estrategia	SER, CULTURA	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 2.3 Fortalecer la cooperación con América del Sur y Alianza del Pacífico, para impulsar un mayor crecimiento, desarrollo y competitividad de las economías de las Partes, con miras a lograr un mayor bienestar, la superación de la desigualdad socioeconómica y la inclusión social de sus habitantes.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.3.1 Impulsar programas de cooperación bilateral, regional y subregional, tomando en consideración las necesidades de los países, así como las fortalezas de México y los principios de la eficacia.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.3.2 Identificar, diseñar, definir, ejecutar y evaluar, proyectos de cooperación triangular con socios bilaterales y multilaterales, en áreas prioritarias, del sur de América y sus subregiones.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.3.3 Impulsar la generación de alianzas multiactor en el marco de los esfuerzos de cooperación de México hacia el Sur de América y sus Subregiones, mediante una estrategia de vinculación con otros actores del desarrollo.	Específica	AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.3.4 Aprovechar a la Alianza del Pacífico, como marco de cooperación eficaz en la región, mediante una activa participación de México en el marco de sus mecanismos de coordinación.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.3.5 Potenciar la eficacia de los Fondos Conjuntos de Cooperación con países de América del Sur (Chile y Uruguay), mediante la implementación de proyectos de CID más eficaces.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 2.4 Fortalecer la cooperación con África, Medio Oriente y Asia Pacífico, para impulsar el desarrollo humano sostenible en dichas regiones.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.4.1 Impulsar programas de cooperación bilateral, regional y subregional, de conformidad con las necesidades de los países, las fortalezas de México y los principios de la eficacia.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.4.2 Identificar, diseñar, definir, ejecutar y evaluar, proyectos de cooperación triangular con socios bilaterales y multilaterales, en áreas prioritarias, de África, Medio Oriente y Asia Pacífico.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.4.3 Impulsar la generación de alianzas multiactor en el marco de los esfuerzos de cooperación de México hacia África, Medio Oriente y Asia Pacífico, mediante una estrategia de vinculación con otros actores del desarrollo.	Específica	AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 2.5 Gestionar la entrega de ayuda humanitaria en caso de desastres y/o emergencias internacionales; para la atención de la población vulnerable.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.5.1 Atender solicitudes de ayuda humanitaria recibidas por el Gobierno de México de las contrapartes oficiales, mediante los canales diplomáticos establecidos para esos fines.	Coordinación de la estrategia	SSPC (a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil), SRE, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.5.2 Participar en foros internacionales de diálogo y discusión sobre la atención de emergencias y desastres naturales compartiendo la experiencia mexicana.	Específica	SSPC (a través de la Coordinación Nacional de Protección Civil)	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 2.6 Promover programas de intercambio académico y becas dirigidas a nacionales de terceros países, que permita fortalecer el capital humano de los países socios.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.6.1 Optimizar el aprovechamiento de los programas de becas de la AMEXCID, dirigidos a nacionales de terceros países, mediante criterios de excelencia para su selección.	Coordinación de la estrategia	SRE, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.6.2 Fomentar el intercambio académico entre instituciones de educación superior de México con el resto del mundo.	Coordinación de la estrategia	SRE, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.6.3 Incentivar la cooperación internacional para el fortalecimiento de prácticas pedagógicas, mediante el intercambio de docentes.	Específica	SEP	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 2.7 Promover la cooperación internacional en sectores estratégicos para el desarrollo humano sostenible**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.7.1 Promover el intercambio de buenas prácticas internacionales desde la comunidad científica, que den cumplimiento a los compromisos de la Agenda 2030, mediante la implementación de proyectos concretos y la participación en plataformas de intercambio de conocimiento.	Específica	CONACYT	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.7.2 Impulsar proyectos de cooperación internacional que contribuyan al fortalecimiento del sector salud de las regiones prioritarias.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, Secretaría de Salud	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.7.3 Colaborar en el fortalecimiento de la vigilancia epidemiológica para proteger la salud global, mediante la participación de México en los comités internacionales de vigilancia.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, Secretaría de Salud	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

2.7.4 Promover la armonización regulatoria apegada a criterios éticos e impulsar una política de CID en salud pública que permita compartir las mejores prácticas y fortalecer las relaciones con otros países, así como atender la salud de la población migrante, mediante el intercambio de experiencias internacionales en la materia.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, Secretaría de Salud	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.7.5 Impulsar nuevos esquemas de cooperación internacional en salud pública que permitan fortalecer capacidades locales y regionales como el Sistema Mesoamericano de Salud Pública, así como generar alianzas estratégicas con organismos internacionales especializados para potenciar la cooperación en regiones prioritarias.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, Secretaría de Salud	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
2.7.6 Promover el intercambio de experiencias y buenas prácticas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción con otros países.	Específica	SFP	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Objetivo prioritario 3.- Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación**

**Estrategia prioritaria 3.1 Reforzar el liderazgo de México en la arquitectura mundial de la cooperación internacional para el desarrollo, para apoyar procesos nacionales y la consecución de la Agenda 2030.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
3.1.1 Asegurar que México sostenga una participación proactiva en los Foros y Mecanismos de Diálogo Internacionales y regionales, en donde se definen los lineamientos, y prioridades de la CID de los países del SNU, OCDE, AGCED, OEA y la Conferencia Iberoamericana entre otros.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
3.1.2 Mantener la posición de México en los Foros Internacionales que promueven la CID para el Desarrollo Humano,	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP,	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
económico, social y de medio ambiente, en la definición de las estrategias y prioridades de: planeación por resultados; construcción de alianzas multiactor, transparencia y rendición de cuentas entre las partes.		SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	
3.1.3 Dar a conocer a la población mexicana el contenido de las Agendas Globales de cooperación; así como, el esfuerzo requerido de la sociedad mexicana en su conjunto, para su implementación, transparentando las acciones de México en el exterior.	Específica	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
3.1.4 Convocar, previo a los foros internacionales, a reuniones multiactor, intersecretariales, actores de la sociedad civil, sector privado y academia, para fijar posiciones comunes.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
3.1.5 Auspiciar, según la disponibilidad de recursos, foros, eventos y reuniones internacionales afines a la política de CID de México.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
3.1.6 Coadyuvar a la construcción de posturas nacionales en foros nacionales e internacionales, relativos a temas de desarrollo.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
3.1.7 Posicionar a México en Foros, Organismos y otros mecanismos bilaterales y multilaterales que resulten de los proyectos científicos de vanguardia con impacto social, mediante la participación activa de México.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 3.2 Fomentar alianzas con cooperantes multilaterales, para impulsar la cooperación Sur-Sur de México hacia América Latina y El Caribe.**

Acción puntual	Tipo de Acción	Dependencias y/o Entidades	Dependencia o Entidad
----------------	----------------	----------------------------	-----------------------

	<b>puntual</b>	<b>responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)</b>	<b>coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
3.2.1 Asegurar la alineación estratégica del nuevo Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible en nuestro país (UNSDCF), con las políticas públicas plasmadas en el PND y sus Programas derivados, para fortalecer el desarrollo de México.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
3.2.2 Promover la implementación de acciones de cooperación Sur-Sur y Triangular en América Latina, con la participación de organismos internacionales, para apoyar el desarrollo de América Latina y El Caribe.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 3.3 Fomentar alianzas horizontales de cooperación, para el desarrollo de América Latina y el resto del mundo.**

<b>Acción puntual</b>	<b>Tipo de Acción puntual</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
3.3.1 Promover los mecanismos de cooperación horizontal y Sur-Sur, en el contexto de la cooperación Iberoamericana, mediante la coordinación efectiva de los programas, proyectos y diálogos políticos.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
3.3.2 Promover y coordinar los mecanismos de cooperación en el ámbito interamericano.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Objetivo prioritario 4.- Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.**

**Estrategia prioritaria 4.1 Consolidar el papel de la AMEXCID en la coordinación y gestión de la CID recibida y ofertada, mediante una articulación efectiva de los actores clave del Sistema Mexicano de CID, para consolidar una cooperación eficaz.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
4.1.1 Fortalecer el papel de cooperante, en las diversas instituciones ejecutoras de la CID, mediante la generación de directrices y lineamientos que vinculen a los cooperantes con la política exterior.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.1.2 Optimizar el alcance del Consejo Consultivo de la AMEXCID, como espacio definitorio de la política de CID mexicana, mediante el consenso de acuerdos de participación colectiva que potencien la CID.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.1.3 Fomentar las alianzas multiactor en el marco de los proyectos de CID mexicana (OSCs, academia, gobiernos locales, sector privado, etc.) mediante esquemas de colaboración innovadores.	Coordinación de la estrategia	CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.1.4 Revitalizar los Consejos Técnicos de la AMEXCID, establecidos por su Consejo Consultivo, mediante la renovación de sus membresías y su reinstalación.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.1.5 Fomentar la coordinación intersecretarial, generando sinergias y evitando duplicidades en proyectos de CID, mediante mecanismos concretos.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.1.6 Establecer un plan de comunicación de la CID integral, con enfoque diferenciado por audiencias.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, SRE	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.1.7 Diseñar material de difusión y comunicación de la CID en lenguaje ciudadano <sup>8</sup>	Coordinación de la estrategia	SRE, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 4.2 Consolidar y diseñar los instrumentos y herramientas de gestión de CID, mandatadas por la LCID, para lograr una cooperación más eficaz**

<sup>8</sup> El lenguaje ciudadano al que va dirigido obtenga la información que necesita. es la expresión simple, clara y directa de la información que los lectores (servidores públicos y ciudadanos) necesitan conocer. Fuente: Un manual para quien escribe en la Administración Pública Federal, localizado en la dirección electrónica: [http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/148/1/images/Manual\\_lenguaje\\_ciudadano.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/148/1/images/Manual_lenguaje_ciudadano.pdf)

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
4.2.1 Consolidar los instrumentos de planeación, monitoreo y evaluación de la CID, asegurando la transversalidad de perspectiva de género y el enfoque de derechos humanos en los proyectos.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID/INMUJERES	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.2.2 Consolidar el uso y disponibilidad de datos de la CID contenidos en las plataformas RENCID e InfoAMEXCID.	Específica	AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.2.3 Publicar el Sistema de Información de la Cooperación Internacional para el Desarrollo, mandatado por la LCID.	Específica	AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.2.4 Robustecer las directrices de cuantificación de la cooperación mexicana, con nuevas metodologías.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.2.5 Instalar una política de gestión del conocimiento de la CID, disponible para todo el Sistema.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.2.6 Implementar una política de evaluación de la CID mexicana, que permita comunicar los resultados de las intervenciones.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.2.7 Optimizar procesos administrativos susceptibles de mejora, en la implementación de los proyectos de CID.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR, SRE	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.2.8 Consolidar el desarrollo de capacidades de la AMEXCID, para todo el Sistema de CID.	Coordinación de la estrategia	AMEXCID, CONACYT, INPI, SRE, SADER, BIENESTAR, SICT, CULTURA, SEDENA, SEDATU, ECONOMÍA, SEP, SENER, SFP, SEGOB; SHCP, SEMAR, SEMARNAT, SALUD, STPS, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 4.3 Visibilizar modelos de gestión financiera eficaz para la CID, para fomentar su conocimiento y uso.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
4.3.1 Socializar de manera estratégica el funcionamiento del y los Fondos de CID en México, para potenciar su uso.	Específica	AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.3.2 Construir un catálogo de buenas prácticas de modelos de financiamiento y gestión financiera, para potenciar la CID en un entorno de austeridad presupuestaria.	Específica	AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
4.3.3 Posicionar a la CID como una política estratégica con presupuesto propio, mediante la sensibilización de los actores nacionales clave.	Específica	AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Objetivo prioritario 5.- Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país.**

**Estrategia prioritaria 5.1 Aumentar y diversificar, a través de la promoción económica en el exterior, las exportaciones nacionales con una mayor participación del sector privado, así como, incrementar la captación de inversión extranjera directa a México.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
5.1.1 Promover las exportaciones nacionales, asistir en la internacionalización de empresas mexicanas y fomentar la inversión extranjera directa al país, en coordinación con las instancias gubernamentales competentes y el sector privado.	Coordinación de la estrategia	SRE, AMEXCID, ECONOMÍA	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
5.1.2 Fortalecer las relaciones económicas, impulsando marcos jurídicos sólidos que protejan las inversiones mexicanas en el exterior, particularmente el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá.	Coordinación de la estrategia	SRE, AMEXCID, ECONOMÍA	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
5.1.3 Fortalecer las relaciones económicas, promoviendo marcos jurídicos sólidos que protejan la inversión extranjera en territorio nacional.	Coordinación de la estrategia	SRE, AMEXCID, ECONOMÍA	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
5.1.4 Promover una participación de México en los	Coordinación de la	SRE, AMEXCID ECONOMÍA,	5 - Relaciones Exteriores

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
organismos económicos internacionales para posicionar los intereses de México en materia económica.	estrategia		K00 - AMEXCID
5.1.5 Fortalecer capacidades de las Representaciones de México en el Exterior en materia de promoción económica, mediante la capacitación especializada de sus funcionarios.	Coordinación de la estrategia	SRE, AMEXCID	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

**Estrategia prioritaria 5.2 Promover la construcción de un programa de diplomacia cultural para difundir la imagen cultural de México en el exterior, en coordinación con otras dependencias y entidades gubernamentales, que coadyuve a la difusión de información y documentación de la cultura mexicana entre otros países**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
5.2.1 Diseñar y ejecutar la estrategia de Diplomacia Cultural, integrada con acciones, capaces de conectar a México con el mundo.	Coordinación de la estrategia	SRE, AMEXCID/CULTURA	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
5.2.2 Impulsar la imagen de México a través del patrimonio turístico nacional, aprovechándolo de manera sustentable, para que contribuya a un desarrollo regional, que sea justo y equilibrado.	Coordinación de la estrategia	SRE, CULTURA, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID
5.2.3 Fortalecer capacidades de las Representaciones de México en el Exterior en materia de promoción cultural y turística, mediante la profesionalización de sus funcionarios.	Coordinación de la estrategia	SRE, CULTURA, SECTUR	5 - Relaciones Exteriores K00 - AMEXCID

#### **8.- Metas para el bienestar y Parámetros**

Las metas y parámetros para el bienestar que se indican, serán los medios para medir los avances en el cumplimiento de los cinco objetivos inscritos en este Programa Especial.

### Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>Nombre</b>	1.1 Flujo total de Ayuda Oficial al Desarrollo recibida por México, destinada a fortalecer el desarrollo de sectores estratégicos nacionales.							
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social; y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida.							
<b>Definición o descripción</b>	Se busca reportar los recursos captados de diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación para el desarrollo de sectores estratégicos nacionales que señala el PND 2019-2024. México como País de Renta Media debe consolidar su papel como coordinador eficaz de la recepción CID y articulador de desarrollo regional para mantener o incrementar los flujos de AOD destinados a México.							
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>			Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>			Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Millones de dólares	<b>Periodo de recolección de datos</b>			Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>			Diciembre del siguiente año			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>			5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID			
<b>Método de cálculo</b>	Sumatoria de flujos de AOD que llegan a México por parte de los países oferentes							
<b>Observaciones</b>	La fuente es el Comité de Asistencia al Desarrollo de la OCDE, quien proporciona los datos con un desfase aproximado de dos años.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD)	<b>Valor variable 1</b>	751.61	<b>Fuente de información variable 1</b>	OCDE			
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Sumatoria de flujos de AOD que llegan a México por parte de los países oferentes= 751.61							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
<b>Línea base</b>				<b>Nota sobre la línea base</b>				
<b>Valor</b>	752							
<b>Año</b>	2017							
<b>META 2024</b>				<b>Nota sobre la meta 2024</b>				
752				Se busca mantener los flujos anuales de Ayuda Oficial al Desarrollo por encima de los 650mdd, para asegurar que la recepción de cooperación incida de forma efectiva en el desarrollo nacional, no obstante, los flujos serán variables dependiendo de la situación internacional y de su impacto en los países donantes; así como de la capacidad de México para fortalecer y diversificar sus alianzas y fuentes de financiamiento internacional.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
	562	815	321	809	752	540		
METAS INTERMEDIAS								
<b>2021</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>		
650		800		650		752		

### Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>Nombre</b>	1.2 Programas administrados por la AMEXCID en su vertiente de recepción sobre cooperación internacional para el desarrollo.							
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social; y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida.							
<b>Definición o descripción</b>	Número de programas temáticos de cooperación bilateral, multilateral y triangular instrumentados en el marco de acuerdos de cooperación para el desarrollo con países/organismos miembros del CAD de la OCD, coordinados por la AMEXCID.							
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual					
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico					
<b>Unidad de medida</b>	Programas	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre					
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero					
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID					
<b>Método de cálculo</b>	Sumatoria del número de programas temáticos de carácter bilateral, multilateral y triangular con países/organismos miembros del CAD de la OCDE, coordinados por la AMEXCID.							
<b>Observaciones</b>	Con algunos países oferentes se tienen diversos programas de cooperación (técnicos, de intercambio de conocimiento, movilidad de recursos humanos, etc).							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de Programas administrados por la AMEXCID en su vertiente de recepción sobre cooperación internacional para el desarrollo.	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID			
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Es la suma de los diferentes programas bilaterales, multilaterales y regionales que tenga México con su contraparte durante el año de reporte.							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>					
<b>Valor</b>	0		Se trata de una medición nueva por lo que el valor de la línea base se establece en cero.					
<b>Año</b>	2018							
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>					
			Con los programas que se están implementando se espera que la tendencia de la meta tienda a la alza al final del sexenio.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
METAS INTERMEDIAS								
<b>2021</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>			
40	42		44		48			

Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>Nombre</b>	1.3 Número de convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos, gestionadas por la AMEXCID en coordinación con socios internacionales.							
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir a alcanzar los objetivos generales de la política interior, en materia de paz, Estado democrático y de derecho; bienestar social, y desarrollo económico de la población mexicana, con apoyo de la cooperación internacional recibida.							
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide el número convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos, gestionadas por AMEXCID en coordinación con socios internacionales.							
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual					
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico					
<b>Unidad de medida</b>	Convocatorias	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre					
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero					
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID					
<b>Método de cálculo</b>	Sumatoria de las convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos gestionadas por la AMEXCID en coordinación con socios internacionales.							
<b>Observaciones</b>								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Convocatorias internacionales para estudiantes mexicanos	<b>Valor variable 1</b>	6	<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID			
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Sumatoria de convocatorias internacionales para mexicanos, gestionadas por la AMEXCID= 6.							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>					
<b>Valor</b>	6		Se trata de una medición nueva por lo que no se cuenta con el valor histórico					
<b>Año</b>	2018							
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>					
17			Se busca incrementar el número de convocatorias gestionadas por la AMEXCID, en beneficio de estudiantes mexicanos durante el sexenio.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
						6	6	13
METAS INTERMEDIAS								
2021	2022		2023		2024			
14	15		16		17			

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
<b>Nombre</b>	2.1 Cuantificación de la oferta Mexicana de CID, implementada por la APF en el año T-1.				
<b>Objetivo prioritario</b>	Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe				
<b>Definición o descripción</b>	Recursos ofrecidos por diversas fuentes de financiamiento destinados a proyectos y programas de cooperación de América Latina y el Caribe, para el desarrollo de los sectores estratégicos nacionales de las citadas regiones. La meta es incrementar el nivel de recursos destinados a la cooperación Sur- Sur de América Latina y El Caribe.				
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual		
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico		
<b>Unidad de medida</b>	Millones de dólares	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre		
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre		
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID		
<b>Método de cálculo</b>	$CID_t = MCT_t + MCF_t + MB_t + MAH_t + MCO_t + MAX_t$ CIDt: Cuantificación de la cooperación mexicana MCTt: Monto de Oferta de Cooperación Técnica en el periodo t MCFt: Monto de Oferta de Cooperación Financiera en el periodo t MBt: Monto de Oferta de Becas a extranjeros en el periodo t MAHt: Monto de Oferta de Ayuda Humanitaria en el periodo t MCOt: Monto de Contribuciones a Organismos Internacionales de Desarrollo en el periodo t MAXt: Costos de coordinación de la AMEXCID en el periodo t t: Periodo de tiempo correspondiente				
<b>Observaciones</b>	La recopilación de la información sobre los montos de los proyectos de oferta de México se realiza con un año de desfase, ya que durante el proceso de captura AMEXCID, en conjunto con las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal hacen un análisis y depuración riguroso de la información relativa al ejercicio fiscal inmediato anterior, por ello se reporta con un año de desfase t-1				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
<b>Nombre variable 1</b>	MCT: Monto de Oferta de Cooperación Técnica en el periodo t (en dólares)	<b>Valor variable 1</b>	14504698.45	<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID/RENCID
<b>Nombre variable 2</b>	MCF: Monto de Oferta de Cooperación Financiera en el periodo t (en dólares)	<b>Valor variable 2</b>	362659	<b>Fuente de información variable 2</b>	AMEXCID/RENCID
<b>Nombre variable 3</b>	MB: Monto de Oferta de Becas a extranjeros en el periodo t (en dólares)	<b>Valor variable 3</b>	21570547.41	<b>Fuente de información variable 3</b>	AMEXCID/RENCID
<b>Nombre variable 4</b>	MAH: Monto de Oferta de Ayuda Humanitaria en el periodo t (en dólares)	<b>Valor variable 4</b>	1440790.01	<b>Fuente de información variable 4</b>	AMEXCID/RENCID
<b>Nombre variable 5</b>	MCO: Monto de Contribuciones a Organismos Internacionales de Desarrollo en el periodo t (en dólares)	<b>Valor variable 5</b>	279766529.39	<b>Fuente de información variable 5</b>	AMEXCID/RENCID
<b>Nombre variable 6</b>	MAX: Costos de coordinación de la AMEXCID en el periodo t (en dólares)	<b>Valor variable 6</b>	7082480	<b>Fuente de información variable 6</b>	AMEXCID/RENCID
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$317MDD = 14504698.45 + 362659 + 21570547.41 + 1440790.01 + 279766529.39 + 7082480$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					

Línea base			Nota sobre la línea base					
Valor	317		La cooperación internacional para el desarrollo (CID) es una política pública eficaz para promover el desarrollo sostenible de nuestro país y de nuestros socios, así como nuestra idea del orden global justo, con oportunidades para todos, próspero e incluyente. La CID promueve el intercambio educativo, técnico-científico, así como cultural y económico con nuestros socios en el mundo, y de manera prioritaria, con nuestros vecinos inmediatos en Centroamérica y el Caribe, contribuyendo a mitigar las causas estructurales de la migración forzada. Es el séptimo año consecutivo de su reporte.					
Año	2017							
META 2024			Nota sobre la meta 2024					
410			AMEXCID espera incrementar el valor de la Cuantificación de la oferta de cooperación mexicana. La austeridad presupuestal podría representar un factor en contra; no obstante, el fortalecimiento de la metodología de cálculo y la adición de los flujos del Fondo México dedicados a la CID, suponen un alza significativa en el valor de la oferta de CID.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
277	551	288	207	287	317			
METAS INTERMEDIAS								
2021		2022		2023		2024		
380		390		400		410		

**Parámetro del Objetivo prioritario 2**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.2 Estudiantes extranjeros beneficiados por becas otorgadas por AMEXCID, en sectores clave para el desarrollo.				
Objetivo prioritario	Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe				
Definición o descripción	Número de becas a estudiantes extranjeros, capacitados en instituciones de educación superior mexicanas. La Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la AMEXCID, diseña, difunde y administra el Programa Becas de Excelencia del Gobierno de México para Extranjeros. El Programa contempla dos modalidades de becas: 1) estudios académicos para realizar programas completos e investigación a nivel especialidad, maestría y doctorado, o para programas de movilidad académica a nivel licenciatura y posgrado; y 2) para programas especiales (estancias de corta duración) dirigidas a profesores visitantes, investigadores, mexicanistas, colaboradores de medios informativos, estancias de creación artística, conferencias de alto nivel, entre otras.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual	
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico		Periódico	
Unidad de medida	Beca	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Diciembre	
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance		5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID	
Método de cálculo	Sumatoria de las becas otorgadas a extranjeros durante el periodo de reporte				
Observaciones					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Becas académicas	Valor variable 1	617	Fuente de información variable 1	AMEXCID
Sustitución en método de cálculo del indicador	La suma de las becas académicas otorgadas por la AMEXCID a extranjeras y extranjeros, de enero a diciembre= 617				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	617		Datos en datos abiertos y la MIR de la AMEXCID.		
Año	2018				
META 2024			Nota sobre la meta 2024		
617			Mantener el número de becas otorgadas a estudiantes extranjeras y extranjeros.		
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
		1073	1095	797	715	617	487	235
METAS INTERMEDIAS								
2021		2022		2023		2024		
617		617		617		617		

### Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
<b>Nombre</b>	2.3 Porcentaje de Reuniones de Comisión Mixta, con socios bilaterales y multilaterales de México, que generen acciones de Cooperación Sur para el Desarrollo Sostenible.		
<b>Objetivo prioritario</b>	Lograr que la política mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, contribuya al desarrollo humano sostenible de nuestros socios, con prioridad en las poblaciones de Centroamérica y el Caribe		
<b>Definición o descripción</b>	Mide el porcentaje de reuniones de negociación y aprobación de programas de CID, sostenidas con contrapartes internacionales, respecto a las programadas en el mismo año. Las reuniones referidas son los marcos necesarios para que las acciones de CID se formalicen, planifiquen y se implementen.		
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID
<b>Método de cálculo</b>	[(Reuniones realizadas por la AMEXCID para la coordinación de CID)/(Reuniones programadas por la AMEXCID para la coordinación de CID)]*100		
<b>Observaciones</b>	Se tomaran en consideración las Reuniones de Comisión Mixta que aprueben acciones de CSS para el desarrollo sostenible.		

#### APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE

<b>Nombre variable 1</b>	1.- Reuniones de Comisión Mixta realizadas por la AMEXCID para la coordinación de CID	<b>Valor variable 1</b>	10	<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Reuniones de Comisión Mixta programadas por la AMEXCID para la coordinación de CID	<b>Valor variable 2</b>	10	<b>Fuente de información variable 2</b>	AMEXCID
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	[10/10]*100				

#### VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
<b>Valor</b>	100	Es un nuevo indicador, no se cuenta con valores históricos.
<b>Año</b>	2018	
META 2024		Nota sobre la meta 2024
100		Se busca mantener la celebración de Reuniones de Comisión Mixta que generen proyectos de Cooperación Sur para el desarrollo sostenible.

#### SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
						100	100	100

#### METAS INTERMEDIAS

2021		2022		2023		2024		
100		100		100		100		

### Meta del bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>Nombre</b>	3.1 Participación de México en foros y reuniones internacionales de cooperación internacional para el desarrollo, para el dialogo, disertación, incidencia e implementación de las agendas globales del desarrollo.							
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación							
<b>Definición o descripción</b>	Asistencia activa de México en foros y reuniones internacionales de CID, para incidir en la implementación de agendas globales de desarrollo							
<b>Nivel de desagregación</b>	Global	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual					
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico					
<b>Unidad de medida</b>	Reuniones atendidas	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre					
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre					
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID					
<b>Método de cálculo</b>	Sumatoria de los foros y/o reuniones de CID en los que participa la AMEXCID, al periodo de reporte.							
<b>Observaciones</b>								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Reuniones internacionales o foros atendidos por AMEXCID	<b>Valor variable 1</b>	0	<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID			
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Sumatoria de los foros y/o reuniones de CID en las que participa la AMEXCID, totales al periodo= 0							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>					
<b>Valor</b>	0		Se trata de una medición nueva por lo que el valor de la línea base se establece en cero.					
<b>Año</b>	2018							
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>					
5			Con la participación de reuniones y foros que se realizarán se espera que al menos se mantenga la tendencia de la meta al final del sexenio.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
METAS INTERMEDIAS								
<b>2021</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>			
5	5		5		5			

Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>Nombre</b>	3.2 Participación de México en redes nacionales que dan seguimiento a la implementación de la AD 2030.							
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación							
<b>Definición o descripción</b>	Suma de las reuniones donde participa la AMEXCID, que abordan específicamente la implementación de la AD 2030 a nivel nacional.							
<b>Nivel de desagregación</b>	Redes	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual					
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico					
<b>Unidad de medida</b>	Reuniones atendidas	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre					
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre					
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID					
<b>Método de cálculo</b>	Sumatoria de reuniones que contribuyen a la implementación de la Agenda 2030 a nivel nacional.							
<b>Observaciones</b>								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Reuniones para implementación de la Agenda 2030	<b>Valor variable 1</b>	6					
		<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID					
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Sumatoria las reuniones sobre agenda 2030 en las que participa la AMEXCID= 6							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
<b>Línea base</b>		<b>Nota sobre la línea base</b>						
<b>Valor</b>	6							
<b>Año</b>	2018							
<b>META 2024</b>		<b>Nota sobre la meta 2024</b>						
6		Se busca mantener la participación de la AMEXCID en los espacios dedicados a la implementación de la Agenda 2030						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
						6	6	6
METAS INTERMEDIAS								
<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>					
6	6	6	6					

**Parámetro del Objetivo prioritario 3**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>Nombre</b>	3.3 Participación de México en mecanismos regionales de concertación, en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.							
<b>Objetivo prioritario</b>	Contribuir al cumplimiento de las agendas regionales y globales de desarrollo, mediante la participación activa de México en Foros y Mecanismos de cooperación							
<b>Definición o descripción</b>	Mide el número de reuniones regionales en las que México participa en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe							
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual					
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico					
<b>Unidad de medida</b>	Reuniones	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre					
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero					
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID					
<b>Método de cálculo</b>	Sumatoria de reuniones regionales en las que participa México, en los marcos de SEGIB, OEA, CEPAL, CELAC, AEC, CARICOM y OECD; en favor del desarrollo de América Latina y el Caribe.							
<b>Observaciones</b>	Entiéndase como reuniones regionales las realizadas en el marco de la SEGIB, OEA, CEPAL, CELAC, AEC, CARICOM y OECD.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Reuniones regionales en las que participa México	<b>Valor variable 1</b>	8	<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID			
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Sumatoria de reuniones regionales realizados en favor de América Latina y el Caribe en el periodo de reporte = 8							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>					
<b>Valor</b>	8		Algunos organismos regionales realizan reuniones bianuales, por ello la cifra anual puede variar					
<b>Año</b>	2018							
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>					
8			Se busca mantener la participación de México en la región a través de la activa participación de la AMEXCID en los mecanismos regionales dedicados a la Cooperación Internacional para el Desarrollo					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
						8	8	8
METAS INTERMEDIAS								
<b>2021</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>			
8	8		8		8			

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>Nombre</b>	4.1 Porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel convocadas por la AMEXCID, para el fomento y articulación de la cooperación y promoción internacional (Consejo Consultivo).							
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.							
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide el porcentaje de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel, que la AMEXCID convoca, con el fin articular a la Administración Pública Federal.							
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>			Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>			Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Periodo de recolección de datos</b>			Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>			Enero			
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>			5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID			
<b>Método de cálculo</b>	Suma del número de reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel efectivamente convocadas; entre el número de reuniones programadas en el año y multiplicado por cien.							
<b>Observaciones</b>	Entiéndase como reuniones de alto nivel las convocadas por el Consejo Consultivo de la AMEXCID							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel efectivamente convocadas por la AMEXCID	<b>Valor variable 1</b>	2	<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID			
<b>Nombre variable 2</b>	2.- Reuniones de coordinación interinstitucional de alto nivel programadas por la AMEXCID	<b>Valor variable 2</b>	2	<b>Fuente de información variable 2</b>	AMEXCID			
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	$(2/2)*100$							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
<b>Línea base</b>				<b>Nota sobre la línea base</b>				
<b>Valor</b>	100			De conformidad con la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AMEXCID deberá convocar a su Consejo Consultivo de forma ordinaria dos veces al año.				
<b>Año</b>	2018							
<b>META 2024</b>				<b>Nota sobre la meta 2024</b>				
100				Se espera que la tendencia de la meta se mantenga al final del sexenio.				
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
	50	100	100	100	100	100	100	100
METAS INTERMEDIAS								
<b>2021</b>	<b>2022</b>			<b>2023</b>		<b>2024</b>		
100	100			100		100		

Parámetro del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>Nombre</b>	4.2 Número de personas beneficiadas (capacitadas) en el marco de los programas-proyectos de cooperación que ofrece México.							
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.							
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide la cantidad de personas capacitadas en materia de cooperación internacional para el desarrollo por parte de las instituciones mexicanas de la Administración Pública Federal.							
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual					
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico					
<b>Unidad de medida</b>	Personas	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre					
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Enero					
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID					
<b>Método de cálculo</b>	Sumatoria de personas capacitadas en el marco de los programas-proyectos que coordina la AMEXCID en la vertiente de oferta							
<b>Observaciones</b>	Para los fines de este indicador se entiende como personas capacitadas, las inscritas y que concluyan los cursos de capacitación programados durante el año en curso.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de personas beneficiadas de la CID mexicana	<b>Valor variable 1</b>	250	<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID			
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Número de personas beneficiadas directamente de los proyectos de CID ofertados por México= 250							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>					
<b>Valor</b>	250							
<b>Año</b>	2018							
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>					
300			Se espera que los proyectos de cooperación mexicana incluyan a más actores entre los beneficiarios de los proyectos, por lo que la tendencia es a la alza.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
						250	250	
METAS INTERMEDIAS								
<b>2021</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>			
280	290		300		300			

Parámetro del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>Nombre</b>	4.3 Número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por la AMEXCID.							
<b>Objetivo prioritario</b>	Fortalecer la gestión eficaz de la cooperación internacional para el desarrollo, mediante la institucionalización de instrumentos, herramientas, metodologías y capacidades al servicio del Sistema Mexicano de CID.							
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide el número de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo coordinados por AMEXCID.							
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual					
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico					
<b>Unidad de medida</b>	Número de Cursos	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre					
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre					
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID					
<b>Método de cálculo</b>	Sumatoria de capacitaciones en materia de cooperación internacional para el desarrollo.							
<b>Observaciones</b>	Para efectos de este indicador, por capacitaciones en materia de Cooperación internacional para el Desarrollo se entiende, los coordinados por AMEXCID de forma individual o con la colaboración de aliados institucionales.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Número de capacitaciones en materia de CID	<b>Valor variable 1</b>	12	<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID			
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Sumatoria de capacitaciones en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.= 12							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>					
<b>Valor</b>	12							
<b>Año</b>	2018							
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>					
20			Se espera que la tendencia de la meta tienda al alza, a fin de formar cuadros especializados en la gestión de la CID en todo el Sistema de Cooperación Internacional para el Desarrollo.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
						12	12	19
METAS INTERMEDIAS								
<b>2021</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>			
19	20		20		20			

**Meta del bienestar del Objetivo prioritario 5**

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>Nombre</b>	5.1 Número de eventos realizados por las Representaciones de México en el Exterior que promueven económica, cultural, deportiva, académica y/o turísticamente a México.							
<b>Objetivo prioritario</b>	Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país.							
<b>Definición o descripción</b>	Este indicador captura la gestión de la promoción económica, cultural, deportiva, académica y/o turística de México, a través de las RMEs durante un año. Mide la suma de eventos culturales, deportivos y académicos que realiza la SRE, por medio de sus representaciones y estas son turnadas a la AMEXCID, por las respectivas direcciones generales.							
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>			Anual			
<b>Tipo</b>	Estratégico	<b>Acumulado o periódico</b>			Periódico			
<b>Unidad de medida</b>	Número de Eventos	<b>Periodo de recolección de datos</b>			Enero-Diciembre			
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>			Diciembre			
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>			5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID			
<b>Método de cálculo</b>	Suma de eventos de promoción cultural, económica y turística de México; efectuados por las RMEs.							
<b>Observaciones</b>								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Eventos de Promoción económica, turística y cultural	<b>Valor variable 1</b>	2560	<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID/Infoamexcid			
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Suma de eventos de promoción económica, cultural, deportiva, académica y/o turísticamente en las RME durante un año canalizadas por las Representaciones de México en el Exterior (RME)= 2560							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>					
<b>Valor</b>	2560		Se espera que la SRE a través de las Representaciones de México en el Exterior, refuerce su estrategia de promoción e incremente el número de eventos de promoción.					
<b>Año</b>	2018							
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>					
3000								
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
						2560		
METAS INTERMEDIAS								
<b>2021</b>		<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>		
2810		2900		2990		3000		

Parámetro del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>Nombre</b>	5.2 Iniciativas especiales de promoción y cooperación cultural.							
<b>Objetivo prioritario</b>	Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país.							
<b>Definición o descripción</b>	El indicador da cuenta de las iniciativas acordadas con países socios que promueven la cultura mexicana y sus tradiciones (años duales, compromisos presidenciales, etc.)							
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>	Anual					
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>	Periódico					
<b>Unidad de medida</b>	Número de Iniciativas (eventos, proyectos, acciones, acuerdos)	<b>Periodo de recolección de datos</b>	Enero-Diciembre					
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>	Diciembre					
<b>Tendencia esperada</b>	Constante	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>	5.- Relaciones Exteriores K00.- AMEXCID					
<b>Método de cálculo</b>	Suma de iniciativas integrales de promoción y cooperación cultural.							
<b>Observaciones</b>								
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Iniciativas de promoción y cooperación cultural.	<b>Valor variable 1</b>	5					
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Suma de iniciativas especiales de promoción y cooperación cultural= 5							
<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
<b>Línea base</b>		<b>Nota sobre la línea base</b>						
<b>Valor</b>	5							
<b>Año</b>	2018							
<b>META 2024</b>		<b>Nota sobre la meta 2024</b>						
5		Se busca mantener el número de iniciativas de gran escala para la promoción de la cultura mexicana.						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
						5	5	5
METAS INTERMEDIAS								
<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>					
5	5	5	5					

Parámetro del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>Nombre</b>	5.3 Oportunidades de exportación e inversión en México, canalizadas por las RMEs canalizadas al sector privado							
<b>Objetivo prioritario</b>	Promover a México a través de la diplomacia cultural y acciones de promoción económica y turística, para impulsar el crecimiento económico y la marca país.							
<b>Definición o descripción</b>	El indicador mide el número de las expresiones de interés de exportaciones e inversión canalizadas a las empresas mexicanas por las Representaciones de México en el Exterior (RME)							
<b>Nivel de desagregación</b>	Nacional	<b>Periodicidad o frecuencia de medición</b>		Anual				
<b>Tipo</b>	Gestión	<b>Acumulado o periódico</b>		Periódico				
<b>Unidad de medida</b>	Número de Expresiones de interés	<b>Periodo de recolección de datos</b>		Enero-Diciembre				
<b>Dimensión</b>	Eficacia	<b>Disponibilidad de la información</b>		Enero				
<b>Tendencia esperada</b>	Ascendente	<b>Unidad Responsable de reportar el avance</b>		5.- Relaciones Exteriores J00.- Instituto de los Mexicanos en el Exterior				
<b>Método de cálculo</b>	Suma de expresiones de interés de inversión y exportación atendidas por las RME y canalizadas a las empresas en el periodo que se reporta.							
<b>Observaciones</b>	Las representaciones de México en el exterior mandan sus reportes de intenciones de inversión económica y comercial mediante el InfoAMEXCID.							
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE								
<b>Nombre variable 1</b>	1.- Expresiones de interés	<b>Valor variable 1</b>	255	<b>Fuente de información variable 1</b>	AMEXCID			
<b>Sustitución en método de cálculo del indicador</b>	Suma o total de expresiones de interés = 255							
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS								
<b>Línea base</b>			<b>Nota sobre la línea base</b>					
<b>Valor</b>	255		Es la suma de las expresiones de interés que avala la Dirección General de Promoción Económica de la AMEXCID, las cuales permiten implementar la Cooperación Internacional para el Desarrollo y la promoción económica de México siendo este un medio eficaz para promover el desarrollo sostenible de nuestro país y de nuestros socios.,					
<b>Año</b>	2018							
<b>META 2024</b>			<b>Nota sobre la meta 2024</b>					
300			La programación de expresiones de interés de promoción económica no están programados por la AMEXCID, dependen de las reuniones de alto nivel.					
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO								
<b>2012</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
						255		
METAS INTERMEDIAS								
<b>2021</b>	<b>2022</b>		<b>2023</b>		<b>2024</b>			
270	280		290		300			

**9.- Epílogo: Visión hacia el futuro**

La AMEXCID, busca consolidar la política de CID como una política de Estado, que sea entendida como medio efectivo que cataliza el desarrollo nacional y el de nuestros países socios.

Sobre la base de la AD 2030 para el Desarrollo Sostenible, México busca avanzar en poner fin a la inequidad, desigualdad y exclusión a través de la implantación de proyectos y programas de desarrollo sostenible, que tengan como objetivo el bienestar social, el impulso a la ciencia y tecnología, al deporte, la cultura y la educación, así como a la asistencia humanitaria, en colaboración con otros países.

En su carácter de oferente, México fortalecerá la cooperación en todos sus ámbitos con los países, especialmente con Centroamérica, ya que el desarrollo sostenible de esa región está estrechamente vinculado con el nuestro. Al final de la presente administración, México aspira a tener una relación consolidada con esta región, caracterizada por la cooperación, un marco jurídico fortalecido y la implementación de estrategias que ataquen problemas comunes como los flujos migratorios irregulares.

Por la prioridad asignada al PDI, se vislumbra que México y los países del Norte de Centroamérica habrán generado condiciones de desarrollo sostenible, se habrá registrado un crecimiento de la inversión y el comercio, con una mejor gestión del ciclo migratorio, con pleno respeto de los derechos fundamentales de los migrantes. Para 2040 se prevé que los programas derivados del PDI estén operando en otros países centroamericanos y caribeños. El objetivo es coadyuvar a que, en veinte años, los países de Centroamérica y el Caribe cuenten con más oportunidades de empleo y mejores índices de seguridad.

En su carácter de receptor, México tomará las buenas prácticas de otras naciones para enfrentar los principales problemas del siglo XXI. Por lo que, contribuiremos al desarrollo sostenible de México y otros países principalmente de la región de Centroamérica, a través de la cooperación internacional, que encauce recursos, bienes, tecnología, conocimientos y experiencias hacia las zonas de mayor rezago.

México promueve una visión humanista del desarrollo a través de nuestra política en la materia, en defensa de un orden mundial justo y estable. Para ello, es necesario asegurar una gestión eficiente y eficaz de intervenciones de CSS en todas las modalidades (financiera, técnica, educativa y cultural), integrando a los diversos actores relevantes del desarrollo e imprimiendo componentes de innovación que impacten en los resultados esperados de nuestros proyectos.

A través de esta política, AMEXCID promueve acciones de cooperación con resultados tangibles y verificables para México y nuestros socios, a través del uso de metodologías y el diseño de las directrices de formulación, monitoreo y de evaluación que permitan asegurar la pertinencia, eficiencia, sostenibilidad y eficacia de nuestros proyectos.

Asimismo, México deberá mantener y consolidar su presencia en el diseño de la arquitectura internacional que asegure que la cooperación internacional se implementa de la manera más eficaz posible, de acuerdo con los más altos estándares de eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, que aseguren que las prioridades son establecidas por los propios beneficiarios. Para ello, se deberá mantener una presencia activa en los foros y espacios de diálogo para la construcción y definición de la Arquitectura Global en la materia.

La consolidación de la política, se verá reflejada con el reconocimiento de México, como referente innovador y efectivo en la CID, fortaleciendo su liderazgo como potencia regional en América Latina y entre los países de similar grado de desarrollo a nivel global.

**10.- Lista de dependencias y entidades participantes**

El presente *PROCID* fue elaborado mediante un proceso de consultas incluyente, con el fin de asegurar que la visión de las diferentes instancias gubernamentales y los socios en la cooperación estuviera debidamente reflejada. A continuación se detallan las dependencias de la Administración Pública Federal que participaron en su diseño:

***Dependencias de la Administración Pública Federal*****SEGOB:** Secretaría de Gobernación**SRE:** Secretaría de Relaciones Exteriores**SEDENA:** Secretaría de la Defensa Nacional**SEMAR:** Secretaría de Marina**SSPC:** Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público**BIENESTAR:** Secretaría de Bienestar**SEMARNAT:** Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales**SENER:** Secretaría de Energía**SE:** Secretaría de Economía**AGRICULTURA:** Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural**SICT:** Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes**SFP:** Secretaría de la Función Pública**SEP:** Secretaría de Educación Pública**SALUD:** Secretaría de Salud**STPS:** Secretaría del Trabajo y Previsión Social**SEDATU:** Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano**CULTURA:** Secretaría de Cultura**SECTUR:** Secretaría de Turismo**INPI:** Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas**CONACYT:** Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

---

1 Sistema integral de cooperación internacional para el desarrollo, se denomina así a la integración de los cuatro pilares, que se señalan a continuación:

La Ley de Cooperación internacional para el Desarrollo (LCID) aprobada y en vigor desde abril de 2011, representa el pilar jurídico de la política mexicana en la materia y establece la arquitectura institucional para la coordinación, operación, registro y difusión, así como la administración y fiscalización de los recursos destinados a acciones de cooperación.

La Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) constituye el pilar institucional/ administrativo facultado para coordinar, programar, promover, ejecutar y evaluar las acciones y programas de cooperación internacional de México, sea como país oferente o como receptor de cooperación.

El Programa de Cooperación Internacional para el Desarrollo (PROCID), pilar programático de carácter transversal, establece las bases para la planeación y ejecución de las acciones de cooperación.

El Registro Nacional (RENCID) que alimentará al Sistema de Información de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SICID), conforman el pilar estadístico que facilitará la cuantificación y rendición de cuentas en materia de oferta y recepción de CID.

2 El poder blando, o poder suave, (del inglés soft power), es la habilidad de un Estado para persuadir a otros países evitando el uso de la fuerza o la coerción, valiéndose de medios más sutiles, como su cultura, su modelo social o sus valores políticos. Este término fue creado en la década de los noventa por Joseph Nye, geopolitólogo estadounidense de la Universidad de Harvard, en su libro Bound to lead: The changing nature of American Power, y se ha convertido en un

concepto muy utilizado para analizar las relaciones internacionales.

3 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia\\_un\\_nuevo\\_estilo\\_de\\_desarrollo\\_\\_\\_Plan\\_de\\_Desarrollo\\_Integral\\_EI.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo___Plan_de_Desarrollo_Integral_EI.pdf)

4 Entendido como el conjunto de los pilares de la LCID, además de todos los actores vinculados al desarrollo de la esfera pública y privada.

5 La creación de los Consejos Técnicos no implica impacto presupuestal, la operación se realiza con el presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto que estarán participando.

6 [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia\\_un\\_nuevo\\_estilo\\_de\\_desarrollo\\_\\_\\_Plan\\_de\\_Desarrollo\\_Integral\\_EI.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/462720/34.Hacia_un_nuevo_estilo_de_desarrollo___Plan_de_Desarrollo_Integral_EI.pdf)

7 <https://explora.globalpresence.realinstitutoelcano.org/es/country/iepg/global/MX/MX/2020>

8 El lenguaje ciudadano al que va dirigido obtenga la información que necesita. es la expresión simple, clara y directa de la información que los lectores (servidores públicos y ciudadanos) necesitan conocer. Fuente: Un manual para quien escribe en la Administración Pública Federal, localizado en la dirección electrónica:

[http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/148/1/images/Manual\\_lenguaje\\_ciudadano.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/148/1/images/Manual_lenguaje_ciudadano.pdf)

f